



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 71

26 de diciembre de 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiséis de diciembre de dos mil once, a las veintiuna, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Tabaré Laca
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Juan Ángel Menéndez, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Gonzalo Simone, Gustavo Peraza, Jesús Pérez (parte), Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Horacio González y Nelson Cabrera.

Ediles suplentes: Marcelo Pérez (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Rafael Diringuer; **con licencia,** Juan Francisco Chiruchi, Hedwin Hugo, Oscar López y Fernando Barceló.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafas: Lucía Lombardini y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 071/2011.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 21)

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee)

ASUNTOS ENTRADOS

a) *Intendencia de San José remite Oficio n.º 773/2011 adjuntando proyecto de decreto asumiendo medidas precautorias como políticas de protección sobre el uso del suelo en áreas rurales productivas y rurales naturales, dentro de lo que establece la Ley n.º 18.308. (Hay repartido)*

Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

b) *Intendencia de San José remite Oficio n.º 772/2011 adjuntando proyecto de decreto, conteniendo medidas cautelares que han sido elaboradas para ser aplicadas en todo el territorio de Ciudad del Plata y su área de*

influencia. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

c) *Intendencia de San José remite Oficio n.º 771/2011 solicitando la devolución del Expediente n.º 3816/11 relativo a un fraccionamiento del padrón n.º 214 de la Sexta Sección Catastral de San José. (Hay repartido)*

Pase a la Intendencia de San José a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase del punto a) a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el pase del punto b) a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el pase del punto c) a la Intendencia de San José. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL HEBER BERTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HEBER BERTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:08)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:18)

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 767/2011 de la Intendencia de San José solicitando anuencia para la adquisición del inmueble padrón n.º 13.973 con destino a la construcción de grupos de viviendas de interés social en Ciudad del Plata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee)

San José, 26 de diciembre de 2011.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Expediente N° 1905/2011, Oficio 767/2011 de la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo Departamental solicita anuencia a esta Corporación para proceder a la adquisición del inmueble padrón 13.973, con una superficie de 11.648 m², 75 dm² al precio de U\$S 58.000, propiedad del señor Hugo Nicola Ruggiero Ferra;

CONSIDERANDO II: dicho predio fue considerado por el Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial, constatando que es apto desde el punto de vista urbanístico para la construcción de viviendas;

CONSIDERANDO III: que en el marco del Convenio suscripto el 16 de junio de 2011 en el M.V.O.T.M.A. y como corolario de la Licitación Pública N° 14/2011 el Ejecutivo ha dispuesto por Resolución N° 976/2011 la adquisición del padrón 13.973, ubicado en Ciudad del Plata;

CONSIDERANDO IV: a que el Ejecutivo considera que con la adquisición de referencia se estaría dando solución habitacional a grupos de personas de escasos recursos económicos de Ciudad del Plata interesados en la construcción de viviendas;

ATENTO: que con la adquisición del predio mencionado se formará una cartera de tierras disponibles en la mencionada zona, con destino a los distintos sistemas de construcción de viviendas que operan en la órbita del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia para que la Intendencia de San José adquiera el inmueble padrón 13.973 con una superficie de 11.648 m², 75 dm² al precio de U\$S 58.000, ubicado en Ciudad del Plata.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Ricardo Lecouna, Alberto O'Brien, Javier Gutiérrez, Pablo Cortés, Roberto Cabral,

Antonio Sosa, Nelson Cabrera.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Hemos firmado este informe para la adquisición de un terreno en Ciudad del Plata –también los otros dos informes que siguen, para la compra de predios en Libertad y San José de Mayo– en el entendido de que es una larga aspiración del movimiento cooperativo que la Intendencia de San José tenga una cartera de tierras. Es una larga lucha que han mantenido por años y que ahora, finalizando el 2011, ven concretarse.

El terreno adquirido es para la construcción de viviendas, no que sea para cooperativas de viviendas, pero nosotros decimos que las cooperativas de viviendas son las más necesitadas de terrenos, y tanto el Banco Hipotecario como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para otorgarles un préstamo les exigen tener un terreno y un proyecto. Todas las viviendas de carácter social que financia el Estado, las financia si se tiene un terreno.

Las cooperativas de viviendas nunca han querido que se les regalara el terreno, porque ellos están dispuestos a pagarlo y que se forme un fondo rotativo. Las cooperativas, cuando reciben un préstamo, incluyen en el monto lo necesario para la compra de terreno, y ellas están dispuestas a pagarle a la Intendencia para que vuelva a comprar más tierras y se las otorgue a otras cooperativas.

Hemos firmado los informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y, por supuesto, los vamos a votar.

Felicitemos a los compañeros cooperativistas porque hoy, antes de finalizar el año, lograrán concretar un sueño.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Quisiera señalar que suscribo todo lo que acaba de manifestar el señor Edil Cabral, sobre todo la importancia de que se van a poder seguir comprando tierras para la cartera de tierras que está creando la Intendencia y para que las cooperativas de viviendas puedan seguir construyendo.

Las cooperativas de vivienda son la única solución palpable, tangible de vivienda que se está disponiendo en el departamento, porque, lamentablemente, poco se ha visto del Ministerio de Vivienda y del Banco Hipotecario; está el «Plan Juntos», aparentemente en colaboración, aunque hasta ahora solo ha colaborado el Presidente de la República.

Bienvenida sea esta cartera de tierras que se está creando a instancias de la Intendencia. El señor Edil Cabral se olvidó de felicitar al Ejecutivo Departamental, porque es el que realmente puso

voluntad política para que la tengamos. Este es un ejemplo, como tantos, de que, muchas veces, las Intendencias terminan supliendo las ineficiencias del Gobierno Central. Más que esfuerzo, se habla de más de seiscientos mil dólares para vivienda.

Además de felicitar a los cooperativistas por su esfuerzo y a los vecinos que necesitan viviendas, y que van a tener que trabajar por ellas muchas horas –van a tener que organizarse–, creo que hay que felicitar al Gobierno Departamental, a la cabeza del que está el Intendente y el Partido Nacional, porque está dando una herramienta tangible para que muchas familias maragatas puedan contar con un terreno. Ahora las cooperativas pueden presentarse tranquilamente a los sorteos para obtener créditos porque ya tienen terreno, que van a tener que negociar con condiciones porque es de la Intendencia.

El Gobierno Departamental ha hecho un esfuerzo muy importante, porque creemos que el déficit de vivienda es muy importante. Reitero, una vez más, las Intendencias le *sacan las castañas del fuego* a la gente que precisa soluciones.

Felicitemos a todos, y especialmente al Intendente por la voluntad política que ha puesto en el tema.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las señoras y señores presentes, integrantes del movimiento cooperativo, en este día tan importante para ellos.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración. Creo que el Gobierno Departamental ha jugado un rol muy importante en la gestación de este tipo de políticas, pero es verdad que la Intendencia y el Gobierno Departamental pueden hacerlo porque el que abre los caminos para que esas políticas públicas se puedan desarrollar en el territorio es el Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional es el que promueve el movimiento cooperativo en todo el país. Pensemos cuánto tiempo pasó en Uruguay para que se formaran nuevamente las cooperativas de vivienda en el interior de la República. Además, señor Presidente, los que terminan pagando el préstamo, los que terminan pagando el terreno, son los vecinos con su propio esfuerzo. Lo que hace la Intendencia adelantando el terreno a los vecinos es permitir que el Ministerio de Vivienda desarrolle una política de vivienda en San José.

Felicito a la gente, felicito al Gobierno Nacional, y felicito al Gobierno Departamental por plegarse a este tipo de políticas que, sin duda, favorecen la calidad de vida de la gente.

De la misma manera que vamos a discutir luego un proyecto de ley, al que también los Gobiernos Departamentales se sumaron, es indudable que hoy vamos a mejorar la calidad de los ingresos municipales y la redistribución de los ingresos de la gente. Eso es porque un Gobierno Nacional piensa políticas de largo aliento, que trascienden los partidos políticos y que trascienden las fronteras administrativas y territoriales de los Gobiernos

Departamentales, facilitándoles a la concreción de determinadas políticas públicas.

Felicito a todos los actores que hoy intervienen en esta iniciativa. Vamos a dar nuestro voto a estos tres informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para la compra de los tres terrenos que van a facilitar la instalación de cooperativas de viviendas en nuestro departamento.

Es cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, Presidente.

El Partido Colorado, con mucho gusto, va a acompañar con su voto la decisión del Gobierno Departamental de comprar terrenos para la construcción de viviendas por parte de las cooperativas de viviendas. Felicitemos a todos los involucrados. Creo que lo importante es destacar que con el esfuerzo de todos –sin decir quién aportó una cuota mayor o una cuota menor– hay gente que se va a beneficiar, gente que está hoy en Sala. Eso es lo que importa, todo lo demás, dialogando, en un acuerdo, se puede solucionar; ya se hizo en el pasado, y siempre se hace así.

Por lo tanto, vayan las felicitaciones del caso tanto a la Intendencia, al Ministerio de Vivienda y a todos los actores que intervinieron en la iniciativa, y, sobre todo, a los destinatarios de esas tierras.

Felicidades para todos, y la mejor de las suertes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

De acuerdo con Artículo 58.º del Reglamento Interno, inciso 11, voy a fundamentar mi voto.

Voté por la afirmativa porque me parece de estricta justicia que la Intendencia concrete el viejo anhelo de las cooperativas de viviendas de tener una cartera de tierras. Felicito al Ejecutivo Departamental por la iniciativa. Felicito al pueblo de San José, a los contribuyentes, que son los que van a destinar esos seiscientos mil y algo de dólares para la construcción de viviendas.

Le solicito al Ministerio de Vivienda la pronta solución para las cooperativas de viviendas. Aspiramos –ya se lo trasmitimos al Intendente hoy– a que en Villa Rodríguez también se adquieran terrenos para la construcción de viviendas, porque son necesarias. Una vez más le reclamamos al Gobierno Nacional porque en Villa Rodríguez –y de paso se lo informamos a las cooperativas de viviendas– hace catorce años que el Ministerio de Vivienda adquirió un predio y no ha construido ni una vivienda.

Felicitemos a todas las partes. Le reclamamos al Ministerio de Vivienda que, una vez que tengan los

terrenos, dé una pronta solución al tema de la vivienda para la población del departamento de San José.

Felicitemos al Ejecutivo Departamental por haber tomado la decisión de comprar estos tres terrenos.

Es todo.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente. Saludo a todos los cooperativistas presentes en Sala.

Yo soy cooperativista por ayuda mutua desde el año 1977, así que con gran honor y con gran alegría voté hoy para que sean contempladas las cooperativas de viviendas.

En esta Sala me tocó estar en situaciones que no fueron tan gratas como la de hoy. Concretamente hablo de la cooperativa COVIJAR. Me tocó estar, también, en momentos de intensas movilizaciones en este departamento cuando se hicieron grandes planteos durante la presidencia de Víctor Fernández, que vino mucho al departamento para sacar adelante el tema de la cartera de tierras.

Soy una convencida de que el movimiento cooperativo tiene una filosofía de vida que es muy buena para la democracia: es la mejor manera de organizarse, con transparencia, con comisiones directivas, con comisiones fiscales, con comisiones de socorro, alentando los servicios de biblioteca, alentando los clubes de compras, alentando la ayuda al adulto mayor; tienen una cantidad de cosas que hacen que los barrios cooperativos tengan otra manera de ser y de estar en el mundo. Por eso me parece bien importante que esta noche la Intendencia se haya *cargado las pilas* para concretar la creación de una cartera de tierras, porque los contribuyentes –como bien decía el señor Presidente– van a ser los que realmente ayuden en esa situación.

Me parece muy bueno que nosotros acá, en forma unánime, hayamos acompañado esta propuesta, que creo es muy enriquecedora para crear ciudadanía, y para el sistema de cooperativas por ayuda mutua, más aún, porque al que trabaja para levantar su casa –y da trabajo, da mucho trabajo que a veces se hace pesado– crea otro vínculo con la vivienda que construyó. Como dice el Himno Cooperativo, uno trata de que allí siempre viva la solidaridad, el salón no quede vacío y que haya solidaridad.

Fue un gusto para mí votar hoy la propuesta que tuvimos a consideración.

Gracias.

EDIL NELSON PETRE. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON PETRE. Gracias, Presidente. Vemos que hay una lucha entre quién es más importante, quién aportó más o quién aportó menos para la concreción de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: en la fundamentación de voto usted no puede atribuir intenciones a nadie. Le solicito que se ajuste al Reglamento Interno.

EDIL NELSON PETRE. Señor Presidente: solamente quiero terminar con una frase: *ninguno de nosotros es tan importante como todos nosotros juntos*.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos al tercer punto del orden del día. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 768/2011 del Ejecutivo Departamental, solicitando anuncia para la adquisición del inmueble padrón n.º 3.067 (parte) con destino a la construcción de grupos de viviendas de interés social en la ciudad de Libertad (hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee)

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 26 de diciembre de 2011

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: que en esta Asesora se encuentra el Expediente N° 1906/2011, Oficio 768/2011 de la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo solicita la anuencia correspondiente para la adquisición del inmueble padrón 3067 (parte), de la ciudad de Libertad;

CONSIDERANDO II: que en el marco del Convenio suscrito el 16 de junio de 2011 en el M.V.O.T.M.A. y de acuerdo a la Licitación Pública N° 13/2011 el Ejecutivo Departamental por resolución N° 977/2011 ha dispuesto la adquisición a Carlos María y Olga María Secchi Etchemendy del inmueble padrón 3067 (parte) compuesto por las fracciones 1A, 1B, 1C y 1D con una superficie de 23.539m², de la ciudad de Libertad al precio de U\$S 213.969;

CONSIDERANDO III: el inmueble en cuestión fue considerado por el Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial, apto desde el punto de vista urbanístico para la construcción de viviendas;

CONSIDERANDO IV: que el Ejecutivo entiende que con la adquisición de referencia se estaría brindando respuesta a planteos de interesados en la construcción de grupos de viviendas de interés social en la ciudad de Libertad;

ATENTO: a que el Ejecutivo asumió el compromiso de facilitar terrenos para respaldar proyectos de construcción de viviendas, brindando solución habitacional a familias de menores recursos económicos del departamento.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia al señor Intendente para que proceda a la adquisición del inmueble padrón 3067 (parte) a Carlos María y Olga María Secchi Etchemendy de la ciudad de Libertad, con destino a los diferentes sistemas de construcción de viviendas que operan en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Ricardo Lecouna, Alberto O'Brien, Javier Gutiérrez, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Antonio Sosa, Nelson Cabrera.

EDILA ESMERALDA SECCHI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ESMERALDA SECCHI. Gracias, señor Presidente.

Para la votación de este punto voy a retirarme de Sala, puesto que unen lazos de parentesco con el vendedor del predio. Solicito que quede constancia en actas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edila. Quedará constancia en el acta.

(Se retira de Sala la señora Edila Esmeralda Secchi)

Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 769/2011 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para la adquisición del inmueble padrón n.º 3.818 con destino a la construcción de grupos de viviendas de interés social en la ciudad de San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee)

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 26 de diciembre de 2011

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Expediente N° 1907/2011, Oficio 769/2011 de la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO I: que mediante el mismo solicita anuencia para la adquisición del inmueble padrón 3818 con una superficie de 27.413m² al precio de U\$S 306.000, de la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO II: es de destacar que el predio fue considerado por el Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial, comprobando que es apto desde el punto de vista urbanístico para la construcción de viviendas;

CONSIDERANDO III: que en el marco del Convenio suscripto el 16 de junio de 2011 en el M.V.O.T.M.A. y como corolario de la Licitación Pública N° 12/2011, el Ejecutivo ha dispuesto por Resolución N° 978/2011 la adquisición del padrón 3818 ubicado en la ciudad de San José, al señor Eduardo Aldaz;

CONSIDERANDO IV: que con dicho inmueble se estaría dando solución a los planteamientos de grupos de interesados en la construcción de grupos de viviendas de interés social;

ATENTO: a lo mencionado en el presente.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia al señor Intendente de San José, para que proceda a adquirir el inmueble padrón 3818 con una superficie de 27.413 m² al precio de U\$S 306.000, ubicado en Ciudad de San José, con el objetivo de la formación de cartera de tierras disponibles, en el marco de los distintos sistemas de construcción de viviendas que operan en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Ricardo Lecouna, Alberto O'Brien, Javier Gutiérrez, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Antonio Sosa, Nelson Cabrera.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, este es un hecho histórico para el departamento de San José porque se ha creado la tan esperada cartera de tierras, reclamada por muchos señores Ediles en legislaturas anteriores, por ejemplo, el hoy Secretario General de la Junta, el ex-Edil Daniel Bentancor, el ex-Edil Yarrowyn Silveira. Ellos lucharon mucho para que San José tuviera una cartera de tierras que fuera destinada a la gente de menos recursos a fin de que pudieran acceder a una vivienda.

Creo que es importante destacar que estos seiscientos mil dólares que el Ejecutivo Departamental va a destinar a la compra de terrenos para cooperativas de viviendas del departamento se van a rembolsar, en dos años, dos años y medios los fondos estarán disponibles para comprar terrenos para otras cooperativas de viviendas.

Nos sentimos reconfortados. Creo que es bueno destacar que en el departamento de San José

vamos a tener una cartera de tierras.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado los dos informes anteriores de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y este que está a consideración porque a la ciudadanía de San José se le va a dar una herramienta para poder construir su propia vivienda. Más allá de eso, lo importante –como lo ha dicho la señora Edila Silvia Cabrera, y yo quiero resaltarlo– es instalar la filosofía del cooperativismo como herramienta de participación en nuestro departamento.

Yo me creo parte de un todo, al igual que los treinta y uno que estamos acá, por eso el estandarte, por lo menos en este quinquenio, es «Gobierno Departamental». Por lo tanto, de la misma manera que asumimos responsabilidades también acompañamos para que se puedan concretar los compromisos asumidos a comienzos de este quinquenio, a cumplir lo pactado y programado por el Partido Nacional. A mí, tal vez, lo que más me alegra hoy es que se esté cumpliendo un compromiso establecido dentro del Programa de Gobierno del Partido Nacional y que, más allá de ser oposición, hoy lo estamos acompañando. Vamos en el camino de seguir construyendo juntos, esperemos que, por seguir construyendo democracia, no nos apartemos.

Era simplemente esto. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

No quiero originar un debate en torno al tema vivienda, pero sí quiero señalar que nos congratulamos de que estas iniciativas fueran votadas por unanimidad y de que se aprecie el esfuerzo del Gobierno Departamental por formar una cartera de tierras. No obstante, no podemos dejar de mencionar que el proyecto cooperativo, que es positivo en muchísimas cosas, no es la única forma de hacer viviendas, y mucha gente va a tener que destinar horas y esfuerzo para construir sus casas.

Lo que nosotros quisimos señalar es que es el único camino tangible; la gente de FUCVAM – Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua– sabe bien cuál es la realidad. No hay otros caminos porque no hay una política de vivienda clara que no sea el esfuerzo cooperativo, que es muy loable, que aporta, que hace...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: de la misma manera que le solicité al señor Edil Petre, le voy a solicitar que se ajuste al Reglamento Interno. La fundamentación de voto no es para exponer sobre el tema.

Le voy a pedir a Secretaría que dé lectura al artículo del Reglamento Interno correspondiente a la fundamentación de voto.

(Se lee)

Artículo 48.º) Finalizada la votación, ya hubiere sido nominal o sumaria, los señores Ediles que lo soliciten podrán fundamentar el voto, disponiendo a tal efecto de 3 minutos.

Artículo 49.º) La Mesa llamará al orden al Edil que hiciere alusiones políticas o personales durante el fundamento de voto. De producirse tales condiciones, la Junta, por mayoría, dispondrá la eliminación del fundamento del acta respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Les solicito a los señores Ediles que se ajusten a lo dispuesto en el Reglamento Interno. Si se quiere debatir sobre el tema, lo reconsideramos y se abre el debate.

Continúe, señor Edil Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: solamente quería hacer esas puntualizaciones. Creo que este Cuerpo se merece un debate a fondo sobre el tema vivienda, no en esta ocasión.

Felicitemos por el esfuerzo hecho entre todos. A la gente le decimos que se vaya tranquila porque ya tienen terreno.

Gracias.

(Aplausos desde la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al quinto punto del orden del día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Intendencia de San José remite Oficio n.º 774/2011 solicitando anuencia para la cesión derecho de cobro del Impuesto de Patente de Rodados. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al Oficio n.º 774/2011 de la Intendencia de San José.

(Se lee)

Señor Presidente de la Junta Departamental Edil Gonzalo GERIBÓN Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo conversado con las diferentes bancadas políticas que integran la Junta Departamental, venimos a solicitar la anuencia correspondiente para ceder los derechos de cobro emergentes de tributos, recargos, multas y moras departamentales, necesarios para la adhesión al SUCIVE, de

acuerdo al Artículo 2º, inciso 2º, de la ley referente al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y Sistema de Alumbrado Público Departamentales.

Saludan a Ud. y demás señores Ediles muy atentamente.

José Luis FALERO
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaría General

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al artículo 2.º, inciso 2.º del proyecto de ley de creación del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares –SUCIVE.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Tabaré Laca)

Artículo 2.º. Autorízase a los Intendentes, dando cuenta a la Junta Departamental, a ceder los derechos de cobro emergentes de tributos, recargos, multas y moras departamentales necesarios para la adhesión al SUCIVE.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Está abierto el debate.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero dejar claros algunos conceptos. Esta noche concurrimos a Sala con sentimientos encontrados. Por un lado, no deberíamos votar la anuencia que se está solicitando, porque esta Ley de Patente Única es inconstitucional, menoscaba a los Gobiernos Departamentales, y la adhesión a ella una decisión que los Intendentes tomaran libremente, sino que lo hicieron bajo la amenaza de que no se les daría los recursos nacionales que les corresponde a cada uno de los departamentos. En el caso de San José, serían siete millones de dólares, o más.

Es difícil para quien gobierna tener que tomar este tipo de decisiones. Hoy vamos a acompañar con nuestro voto por disciplina sectorial, pues nuestro sector, Alianza Nacional, nos mandató a hacerlo, y nosotros somos hombres de sector y de partido, pero queremos dejar constancia que, lamentablemente, una vez más, se *arrancaron hojas de la Constitución de la República* y que en el caso de San José, que no tiene ninguna necesidad, porque no tiene deudas, no le debe a UTE, no le debe a ningún proveedor, se verá obligado a aumentar la Patente de Rodados a sus ciudadanos en un veintiocho o un treinta por ciento.

Voy a hablar de un Intendente de mi partido, del Partido Nacional, no voy a caer en el facilismo de hablar de los Intendentes de Canelones o de Montevideo, eso se los dejo para quienes gobiernan esos departamentos. Esta noche tengo que dar mi voto porque Intendentes de mi partido –Intendentes del Partido Nacional– cayeron en el facilismo de no cumplir con sus acreedores, y hoy, con este acuerdo de Patente única, se van a beneficiar,

mientras este departamento, que no le debe nada a nadie, que está al día en sus pagos, que tiene un *colchón de dinero* –usando palabras del contador Linder Reyes– se va a ver obligado a aumentar el monto Patente de Rodados porque, si no, nos van a dejar de enviar, desde el Gobierno Central, siete millones de dólares que constitucionalmente nos corresponde recibir de Rentas Generales. Eso no es justicia tributaria, porque hay ciudadanos que no tienen auto y van a pagar, porque de Rentas Generales va a ir un subsidio para el Congreso Nacional de Intendentes.

Eso se tiene que saber. Se tiene que saber que no solamente en el caso de San José una cantidad de propietarios de vehículos va a pagar más por Patente, sino que, a su vez, otros vecinos que no tienen auto van a pagar porque desde Rentas Generales se va a volcar el dinero que se necesita para subsidiar a algunos departamentos.

También queremos dejar constancia de que la creación de un fideicomiso privatiza, y los funcionarios de la Intendencia van a dejar de cobrar el quebranto de caja porque no se va a pagar más en las ventanillas de la Comuna, sino a través de los organismos que el fideicomiso determine.

Eso debe quedar claro. Más allá de que se nos obliga adherir, también se nos mandata y se nos obliga a privatizar.

Creí importante aclarar esto, porque debemos tomar la decisión de votar un acuerdo, cuando, en realidad, estamos siendo avasallados en nuestros derechos, *se nos mete la mano en la caja*. Algunos departamentos lo necesitarán de ese acuerdo, nosotros no, en San José no lo necesita porque siempre ha tenido buenas Administraciones, que permitieron administrar bien los recursos y así cumplir con todas las obligaciones, hacer obras y tener un Gobierno Departamental funcionando, sin tener que *meterle la mano en el bolsillo* a los contribuyentes.

Vamos a acompañar con nuestro voto, pero lo vamos a hacer con dolor, convencidos de que esto no está bien y de que va a caer –ya lo han dicho connotados constitucionalistas– porque no se siguieron los pasos que se debería haber seguido.

Este va a ser otro caso más en el que los contribuyentes van a tener que pagar más; todo el Uruguay va a pagar más, porque el dinero que va a Rentas Generales sale del bolsillo de todos los contribuyentes, los que tienen auto y los que no lo tienen.

No podemos hablar de justicia tributaria y de que estamos corrigiendo inequidades. No estamos corrigiendo inequidades. Con treinta, cuarenta o sesenta millones de dólares, lo que cueste por año –no se sabe muy bien, pero se habla de treinta para arriba– se podrían construir carreteras, se podrían comprar una ambulancia para Villa Rodríguez, se podría comprar un vehículo para la Escuela 19, se podrían construir los treinta kilómetros de doble vía que unen San José con la radial de la Ruta 1, se podrían mejorar las rotondas de acceso a la ciudad de San José. Se podrían hacer muchas cosas, por ejemplo, construir muchas viviendas en los terrenos que la Intendencia va a adquirir luego de las anuencias que hoy se le ha votado. Podríamos gastar los recursos en todas esas cosas, pero no, los vamos a utilizar para subsidiar gobiernos mal administrados.

Vuelvo a señalar: la crítica la empecé «por casa», hice referencia a Gobiernos Departamentales de mi partido.

Gracias, señor Presidente.

EDIL HEBER BERTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el edil Heber Berto.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

EDIL HEBER BERTO. Gracias, Presidente.

Como decía el señor Edil Geribón, llegamos a esta sesión con sentimientos muy encontrados. Yo tampoco estoy de acuerdo con la ley. ¿No sé si a nosotros nos corresponde hablar de ella? Creo que no, pero sí quiero decir que el tema no fue bien manejado, se desconocieron a autoridades. La Junta Departamental tiene un rol muy importante y no se la tuvo en cuenta. La autonomía municipal ha sido desconocida totalmente; no existimos. No solo nos desconoció el Gobierno Nacional, sino que, lamentablemente, el Congreso Nacional de Intendentes se prestó para llevar a cabo esa irregularidad.

Sabemos que la mayoría de las Intendencias son blancas –blancas mal administradas, como usted lo decía, señor Presidente–, la única Intendencia que no tiene deudas es la de San José. No sé hasta dónde se van a beneficiar esas Intendencias, porque la deuda no se la van a condonar, la van a tener que pagar. *En realidad, es como si les dijeran: como ustedes no supieron administrar, vamos a administrar nosotros, y esto es lo que les sobra.* Eso es algo que no le va a pasar a San José.

Creo que debemos ir más allá de todo esto, la Junta Departamental de San José debe renunciar a integrar al Congreso Nacional de Ediles, estamos de más. El Congreso no ha tenido peso en este asunto, no se ha hecho sentir. Lamento decir esto, porque soy uno de sus fundadores, he sido varias veces su presidente y sé lo que luchamos por la autonomía, sé lo que luchamos por la descentralización. Esto es centralización, vamos a depender cada vez más del Gobierno Nacional y solamente vamos a poder hacer cosas si somos inteligentes, como lo fue nuestro Intendente, que fue el único que luchó a brazo partido en la negociación que se dio y logró mejorar las condiciones que se querían imponer. Ninguno de sus otros pares lo acompañó en esa tarea; quedó solo. Hoy, nosotros no lo podemos dejar solo, por eso vamos a acompañar con nuestro voto la anuencia que está solicitando.

También lo voy a votar porque entiendo que no nos podemos quedar en una isla, por mejores administradores que seamos. Nosotros necesitamos, el Intendente necesita cumplir con el Programa de Gobierno, estoy seguro de que lo va a cumplir.

Muchas veces, se nos ofrecen algunos votitos para sacar este tema adelante, pero no los necesitamos. El Partido Nacional tiene los votos necesarios, la anuencia se va a otorgar con los votos del Partido Nacional. Si no nos llegaran a alcanzar, los aprovecharíamos, pero hay que tener claro que quien gobierna en San José es el Partido

Nacional, quien va a hacer las obras es el Intendente, que es Ejecutivo Departamental.

Estoy convencido de que la única salida que tenemos en este caso es votar para poder *entrar a caminar*, porque estoy convencido que este acuerdo que se impone no va a terminar bien, cuando se ponga en práctica van a aparecer los problemas que va a causar. Tendremos que tener paciencia y estaremos para acompañar al señor Intendente, como lo vamos a hacer ahora, desde el vamos.

Gracias, señor Presidente.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

Al igual que los compañeros Ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra, nosotros tenemos sentimientos encontrados y estamos muy dolidos por todo esto que está pasando, porque vemos que la Junta Departamental –órgano que tanto queremos– ha sido ignorada, avasallada, totalmente dejada de lado, en un tema tan importante como es el cobro de tributos departamentales, máxime la Patente de Rodados, que significa un gran porcentaje dentro de los ingresos en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia.

Todos sabemos que el cobro de la Patente lo va a hacer un fiduciario privado y el dinero lo enviará el Gobierno Central a nuestro departamento. Los recursos los van a manejar otros, privados, no los vamos a recaudar nosotros, no va a ser lo mismo. ¿Quién nos asegura a nosotros que esa tabla de valores que anda circulando por ahí se va a mantener? Mañana se pueden subir los valores, de hecho ya subieron con respecto a los valores que se dieron en un principio. Nosotros tomamos contacto con la que parece que sería la tabla definitiva hoy, acá.

La Junta Departamental siempre fue como un muro de contención para evitar aumentos desmesurados. San José ha mantenido los valores de los tributos en épocas de crisis, y cuando ha podido, por estar bien administrada, los ha bajado, para darles un aliciente a los contribuyentes y que se mantuvieran al día.

Estamos seguros de que al dejar que terceras personas manejen el cobro de la Patente, estamos renunciando a una importante potestad que tenemos por ley, como es fijar el monto de los tributos que se cobran a nivel departamental. Vamos a pasar a depender en más de un cincuenta o un sesenta por ciento de lo que nos envíe el Gobierno Central; es algo muy difícil de manejar.

Se ha dicho que un ochenta y cuatro por ciento de los vehículos van a tributar menos por Patente, pero nosotros pensamos en el porcentaje al que se le va a incrementar el monto de la Patente, incluso hasta un ciento veinte por ciento; esos son los que van a subsidiar parte de este sistema que se piensa implantar.

Nosotros no vamos a votar la anuencia que se está solicitando para adherir al SUCIVE, aunque, lamentablemente, sabemos que están los votos necesarios.

No vamos a votar, además, porque creemos que

se debe contemplar a quienes no tienen vehículos y a quienes sí los tienen y se les va a aumentar la Patente de Rodados en un porcentaje muy importante.

Por ahora, es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: nosotros no tenemos ningún sentimiento encontrado, al contrario, estamos muy felices de que se esté ratificando nuestra adhesión al acuerdo de cobro de una Patente única para todo el país y creación del SUCIVE.

Estamos ante un hecho histórico en el país. Sexto año de gobierno progresista en el país y se logró romper con una tradición blanco-colorada en cien y pico de años de gobierno en los que no pudieron ponerse de acuerdo para cobrar una Patente única.

Es algo histórico, sumamente importante, lo que estamos votando hoy. Creemos que es una muy buena ley. Es una buena ley que el Partido Nacional en su conjunto, y también el Partido Colorado en los departamentos donde son gobierno, han reconocido, pero han quedado embretados por sus dichos en el Parlamento.

Tan buena ley es que hoy la adhesión a ella la va a votar gran parte del Partido Nacional representado en este Cuerpo. Creemos que tarde – ¡tarde!– se dio cuenta el Partido Nacional de que este es una muy buena ley, por eso ayudaron a su modificación y a tener lo que tenemos hoy, que en el ochenta y tres por ciento de los casos los vehículos van a pagar menos Patente.

El monto de las Patentes va a bajar, los contribuyentes van a pagar menos, y va a ser así gracias a un gobierno del Frente Amplio que pensó cómo diseñar políticas que tiendan a reducir los costos y así bajar la Patente de Rodados, tendiendo a racionalizar el país, a pensar en un país de primera y no en diecinueve «republicuetas».

Se habló de buena administración. Buena administración, ¿basada en qué? ¿En robarle Patentes a los vecinos? ¿En pensar en que entraran más recursos a la Intendencia bajando el monto de la Patentes y así sacarle contribuyentes a otros departamentos vecinos? ¡¿Se sustentó la buena administración en la ineficiencia de los demás?! En la ineficiencia de los demás sin ser solo Canelones y Montevideo. Porque solo se habla de Canelones y Montevideo, pero fueron Canelones, Montevideo, Durazno, Colonia en su momento. En la situación de todos esos departamentos se basó la buena administración de un Intendente que dice ser el mejor de todos. No es un tema de partidos políticos.

No se habla del alumbrado público. Se va a subsidiar el alumbrado público, lo que le va a generar mayores ingresos a San José. ¡San José va a salir ganando con la aplicación de esta ley! ¡Le van a entrar más recursos y los contribuyentes van a pagar menos! ¿Qué es lo ineficiente de esta ley? ¡Yo quisiera saber cuál es la ineficiencia! Los contribuyentes van a pagar menos y San José va a recibir más recursos por el treinta por ciento más de

subsidio de alumbrado público. En términos generales, San José va a salir beneficiado. Hoy estamos considerando otorgar la anuencia para adherirnos a una buena ley.

No es una cuestión de partidos políticos el deber o no deber y las buenas o malas administraciones, porque si sumamos lo que deben por alumbrado público solamente las Intendencias de Colonia y Tacuarembó, debe ser el cincuenta por ciento del total de lo que se debe entre las otras Intendencias. ¿Es un problema de Montevideo y Canelones nada más? No. Si quieren ejemplificar y simplificar, digamos que es un problema de mala administración de Intendencias del Partido Nacional, que son las que más deben por alumbrado público. Sin embargo, nosotros no simplificamos así el problema, porque sería reducir el debate.

San José hoy está votando la adhesión a algo que es histórico y que le va a ser beneficioso, y nosotros somos partícipes de eso. Mucho se habla de chantaje, pero ¿no fue chantaje cortarles los recursos al Gobierno Departamental de Montevideo por pertenecer a otro *color político* del que era el Gobierno Nacional? Desde que asumió el Frente Amplio ninguna Intendencia –lo puede decir el contador Linder Reyes; es más, ya lo ha dicho en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de este Junta Departamental– recibió las partidas fuera de fecha ni menos dinero. Chantaje era lo que hacían otros. ¿De quién era la Administración? Herrerista, del Partido Nacional, partido al que muchos de los que están sentados acá apoyaron para que estuviera uno de sus representantes ocupando nuevamente la Presidencia de la República. Eso es chantajear.

Si ustedes le quieren llamar chantaje a esto que se está considerando, en todo caso estamos desarrollando un chantaje beneficioso para la ciudadanía. Nosotros no creemos que lo sea. Simplemente se establece que aquel que no se adhiera a un sistema beneficioso para el país, recibirá menos recursos, y estamos cumpliendo con la Constitución de la República porque seguimos transfiriendo recursos a los Gobiernos Departamentales. La Constitución de la República no establece el porcentaje que hay que transferir a los Gobiernos Departamentales. Si no, que cualquier integrante de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros –o cualquier constitucionalista– nos diga cuánto es el porcentaje que debemos transferir del Gobierno Nacional al Gobierno Departamental. No lo establece la Constitución. Y los aportes del Gobierno Nacional al Gobierno Departamental, se adhiera o no este al SUCIVE, se van a seguir haciendo, por lo tanto, no hay inconstitucionalidad.

Creo que, lamentablemente, esta noche estamos encontrando diferencias en la posición que un sector del Partido Nacional va adoptar. El representante del Partido Nacional del sector del Ejecutivo Departamental ha manifestado que se va a apoyar la adhesión al SUCIVE. Nos gustaría que se siguieran manifestando en ese sentido.

Por otra parte, creemos que ha sido un importante y trabajoso acuerdo el que se fue logrando y *zurciendo* desde que comenzó esta Administración Nacional. Recuerdo que en una entrevista que tuvimos con el Intendente Falero –venía de conversar con el Prosecretario de la República, doctor Diego Cánepa– y nos manifesté

que estaba trabajando sobre el tema Patente única, y todos estábamos un poco reacios a creer que se podría lograr algún acuerdo debido a los fracasos históricos que habíamos tenido. El Intendente de San José dijo «vamos a llegar a un acuerdo», y llegamos a un acuerdo, producto de que muchos Intendentes, de todos los partidos políticos, lograron entender la importancia y trascendencia que tenía para el país establecer una Patente única.

Si dejamos de pensar que cada departamento es una república independiente y que recauda según su forma de entender, vamos a pensar en un país de primera, proyectándonos como un país moderno y del primer mundo. Hoy nos falta mucho para llegar a eso, pero venimos caminando y venimos trabajando para que Uruguay se convierta en un país en serio, en un país donde se trasciendan los «chacrismos departamentales» y los partidos políticos logren acuerdos que superen diferencias cortoplacistas y de poca visión política.

Por lo tanto, votamos muy contentos este proyecto de ley, vamos adherir al SUCIVE, y a votar el plantillado con los valores tal cual se envía porque creemos que es de justicia y que mejora la recaudación de la Intendencia de San José y el monto de los tributos departamentales que pagan nuestros contribuyentes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Les aclaro a los señores Ediles que hoy no tenemos que votar ningún proyecto de ley. La ley ya fue votada, fue aprobada en el Parlamento. Simplemente el Intendente da cumplimiento al Artículo 2.º de esa ley dándonos cuenta de que se suscribió un acuerdo por el cual el cobro de la Patente lo va a realizar un fideicomiso durante quince años.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al Oficio n.º 774 enviado por el Ejecutivo Departamental.

(Se lee)

*Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Gonzalo GERIBÓN
Presente*

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo conversado con las diferentes bancadas políticas que integran la Junta Departamental, venimos a solicitar la anuencia correspondiente para ceder los derechos de cobro emergentes de tributos, recargos, multas y moras departamentales necesarios para la adhesión al SUCIVE, de acuerdo al Artículo 2º, inciso 2º, de la ley referente al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y Sistema de Alumbrado Público Departamentales.

Saludan a Ud. y demás señores Ediles muy atentamente.

José Luis FALERO
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaría General

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al artículo 2.º de la ley de creación del

Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares – SUCIVE.

(Se lee)

Artículo 2.º. La adhesión voluntaria al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE) por parte de los Gobiernos Departamentales se realizará mediante la suscripción de los contratos correspondientes por los Intendentes y se realizará por un plazo inicial de quince años prorrogables automáticamente por períodos iguales

Autorízase a los Intendentes, dando cuenta a la Junta Departamental, a ceder los derechos de cobro emergentes de tributos, recargos, multas y moras departamentales necesarios para la adhesión al SUCIVE.

SEÑOR PRESIDENTE. Hecha la aclaración del caso, la Mesa saluda a la Secretaria General y a los Directores de la Intendencia, presentes en la Barra, y los invita, dada su jerarquía, en caso de querer ingresar al Cuerpo, a que lo hagan.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo mío va a ser breve, porque mi compañero Javier Gutiérrez fue bastante extenso y claro con su planteamiento; son conceptos que en términos generales compartimos, que, como bancada, los hemos discutido y conversado, por lo tanto, no vale la pena ahondar en ellos.

Sí quiero referirme a algunos conceptos que se manejaron acá y que creo no están del todo acertados o, por lo menos, no se ajustan a la información que manejamos.

Yo nunca le oí decir al Intendente Falero que se sintiera amenazado en el Congreso Nacional de Intendentes para adherir al SUCIVE. Nunca lo escuché referirse públicamente en esos términos. Habló de buscar acuerdos, de hacer modificaciones, pero nunca –por lo menos, no públicamente– de sentirse chantajeado o amenazado para adherir al SUCIVE.

Sí le oí decir y plantear que tuvo aspiraciones de que se consideraran las modificaciones que había presentado –que habrán sido contempladas o no, pero eso es otro aspecto de la discusión, que no es lo que estamos debatiendo hoy.

Creo que el Intendente Falero tiene la suficiente madurez política como para no actuar bajo amenaza en ninguna situación. Creo que aquí hay actores políticos con trayectoria, todos los Intendentes son actores políticos con trayectoria, y dudo que trabajen o aprueben cosas bajo amenaza. Estoy absolutamente convencido de eso.

Lo que se dio fue un proceso de negociación que logró determinados resultados, que están acá, que fueron votados por el Parlamento, que fueron aprobados por todos los Intendentes en el Congreso Nacional de Intendentes. El Intendente Falero ha pedido que el tema pasara por esta Junta Departamental por lo que aclaraba el señor Presidente hace un rato, pero dudo que estemos

ante una situación de amenaza o de presión. Creo que está de más utilizar esos términos.

Otro concepto errado es que los funcionarios de la Intendencia de San José vayan a perder el quebranto de caja, porque no está directamente vinculado a la cantidad de dinero que administran, sino a que administran dinero. Lo que se planteó es tremendista o escaseaba la información cuando se planteó.

Hay algo que se dijo al principio de la sesión, que aunque es del tema anterior se mezcló en este y debe quedar clarísimo. Con la compra de tierras para la creación de una cartera de tierras no se está donando absolutamente nada, se está haciendo un fondo rotatorio de tierras y...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: la Mesa le solicita que se ajuste al tema en discusión. Tuvo la posibilidad de hablar cuando se estaba tratando el tema de la anuencia para comprar terrenos, por lo tanto, le solicito que ahora se ajuste al tema que estamos tratando.

Continúe, señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: yo le agradezco su insistencia por que nos atengamos a lo que establece el Reglamento Interno cada vez que hablamos nosotros, pero le recuerdo que lo de las compras de tierras que el Ejecutivo va a adquirir para formar una cartera de tierras lo mencionó usted en el tratamiento del tema que estamos considerando. Tratando el tema de la Patente única hizo referencia al tema de la cartera de tierras en forma totalmente errónea. No quiero atribuir intencionalidad, pero utilizó un concepto totalmente erróneo, por no decir intencionado, y quiero que se aclare aquí. No se compararon tierras para donar, se compraron para crear un fondo rotatorio de tierras que las cooperativas, a medida que vayan construyendo, van a ir pagando.

Yo me ajusto al Reglamento Interno todas las veces que usted me lo solicite, y le pido a usted que cada vez que hable se ajuste al Reglamento Interno, como corresponde, porque, por que sea Presidente, no puede modificar el Reglamento Interno como se le antoje para hablar usted.

Siguiendo con mi exposición, y ajustándome al Reglamento Interno, como corresponde, señor Presidente, voy a referirme al tema de la Patente única y del alumbrado, que...

(Dialogados)

Cuando usted me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente, continúo.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles: está haciendo uso de la palabra el señor Edil Cortés, les pido que hagan silencio.

Continúe, señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Decía que, hecha la aclaración sobre el fondo rotativo de tierras o cartera de tierras, voy a seguir con el tema de la Patente única.

Lo que queda claro, y tenemos que resaltar, es que la mayoría de los contribuyentes se va a beneficiar con este proyecto. El ochenta y tres por ciento de los propietarios de vehículos de nuestro

departamento van a pagar menos Patente, y ese es un gran beneficio para la mayoría de los habitantes. Un uno por ciento va a pagar exactamente lo mismo y un diecisiete por ciento va a pagar más de lo que está pagando hoy. Ese diecisiete por ciento son los que tienen vehículos 2008-2011, no creo que sean los contribuyentes con menores recursos; no creo que estemos perjudicando a amplias mayorías.

En última instancia, estamos en una democracia, y la democracia es tratar de beneficiar a grandes mayorías. A veces, no pudiendo beneficiar absolutamente a todos, el beneficio tiene que alcanzar a la gran mayoría de los habitantes de nuestro departamento. No podemos mirar con mezquindad, máxime cuando, en este caso, los más beneficiados son los menos pudientes. No podemos tener una mirada mezquina y decir que tenemos que actuar en función del diecisiete por ciento más pudiente del departamento. Yo creo que el razonamiento en democracia tiene que ser otro. La filosofía debe ser otra, que es la que, justamente, sostiene el Gobierno Nacional, que sostiene el gobierno del Frente Amplio, por eso planteamos políticas de largo aliento que van siempre en ese sentido. Y sí, va a haber un porcentaje de ciudadanos que va a pagar un poco más por concepto de Patente de Rodados.

Sobre el alumbrado público, hay que reflexionar que es algo que usamos todos, los que tienen vehículos y los que no tenemos, y va a ser subsidiado desde Rentas Generales para que se mejore el servicio para todos los ciudadanos.

Lo que se va a subsidiar es el alumbrado público, no la Patente de Rodados. O sea, los que no tienen vehículos no les van a estar subsidiando el pago de Patente de Rodados a quienes sí los tienen. Afirmar lo contrario es total y absolutamente falso. Los que andan a pie van a pagar alumbrado público a través de recursos que van a salir de Rentas Generales.

No se le va a pagar la Patente a nadie. Lo que se va a pagar es alumbrado público, que lo usamos todos los habitantes del país, los que tienen y los que no tienen auto. Por lo tanto, en este caso, creo que no vale entreverar los conceptos, no vale *enredar la yegua*, porque se informa mal, se desinforma, se confunde a la ciudadanía cuando se plantean este tipo de cosas.

Estos «votitos de acá» van a apoyar por la afirmativa porque estamos de acuerdo con las políticas que nuestro Gobierno Nacional está proyectando para todo el país, para todos los Gobiernos Departamentales.

Ya dijimos que nuestros votos también están para respaldar las gestiones del Intendente Falero – incluso, se lo dijimos en la sesión que estuvo él aquí– en el seno del Congreso Nacional de Intendentes, en las negociaciones con el Presidente de la República, con el Ejecutivo Nacional.

«Estos votitos de acá» están para respaldar al Gobierno Nacional y al Intendente Falero, a quien hoy no todos los Ediles de su partido respaldan. «Estos votitos de acá» están para respaldar gestiones. «Estos votitos de acá» están para respaldar negociaciones que entendemos que fueron bien hechas, con las que estamos de acuerdo. Creemos que las políticas marcadas desde el Gobierno Nacional y negociadas, acordadas con los Gobiernos Departamentales son

altamente positivas para estos últimos, pero lo son, en primer lugar, para todos los ciudadanos de nuestro departamento y, en segundo lugar, para todos los ciudadanos de nuestro país.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Tabaré Laca)

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a votar lo solicitado por el señor Intendente porque estamos de acuerdo conceptualmente y porque, como lo dijo el señor Edil Gutiérrez en su exposición, estamos de acuerdo con lo que se legisló desde el vamos. Nosotros no nos dimos cuenta de que era algo bueno después, nos dimos cuenta desde un principio, desde que se comenzó a gestar, y por eso lo respaldamos siempre.

Cuando en esta Junta Departamental se habló del tema y se dio la discusión, dijimos que había que *darle para adelante* porque era bueno, y bueno para todo el mundo. Hubo gente que se dio cuenta después, igual, bienvenido sea. Nosotros, la gente del Frente Amplio, nos dimos cuenta desde el arranque que era bueno, por eso lo vamos a respaldar con nuestro voto.

Es cuanto quería decir, señor Presidente, gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Eso de que «estamos desde el inicio apoyando el proyecto de Patente única», no es verdad. En este Junta Departamental, en oportunidad de que el Intendente viniera a exponer sobre el tema y a solicitar apoyo del Cuerpo para presentar al Gobierno Nacional modificaciones al proyecto de ley que se estaba elaborando a fin de que se tomaran en cuenta a las Juntas Departamentales y que el convenio que proponía firmar no fuera por quince años, porque superaría el período de gobierno de las actuales Intendentes y la Constitución de la República establece mecanismos especiales para esos casos, el Frente Amplio no apoyó, se retiró de Sala.

En esa oportunidad se apoyó al Intendente para que hiciera las gestiones necesarias y propusiera cambios al proyecto de ley que se estaba elaborando porque estábamos de acuerdo con que hubiera una Patente única, pero no de la manera que se proponía. Porque, por ejemplo, yo recuerdo que mi abuela me decía «si no tomás la sopa, no te llevo a la plaza Artigas», y si no tomaba la sopa, no me llevaba. Tomar la sopa era una condición. ¿Y saben por qué yo tomaba la sopa? Porque, si no, no iba a la plaza Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Discúlpeme, señor Edil, estamos hablando de Patente única o de un tema de alimentación. Si vamos a hablar de alimentación...

(Hilaridad)

Se lo digo en una buena. Continúe, señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: mencioné esa anécdota para ejemplificar que, si el

Intendente de San José no se adhiere al acuerdo, no nos van a dar siete millones de dólares. Nosotros no vamos a votar porque el acuerdo al que se llegó sea bueno ni porque nosotros seamos buenos, lo vamos a votar porque, si no, los vecinos de San José se van a ver privados de las obras que nos comprometimos a realizar en nuestro Programa de Gobierno; y nos votó una amplia mayoría de ciudadanos de este departamento.

Les voy a decir más, en este departamento, para poner bombitas de luz, debajo de las que pasamos quienes tenemos auto y quienes no lo tienen y los pagan Contribución Inmobiliaria y los que no la pagan, nunca tuvimos que subir la Patente; nunca tuvimos que *meterle la mano en el bolsillo* a los contribuyentes para financiar picos de luz. Es justamente al revés, cada vez instalamos más picos de luz, y cumplimos con la UTE, y cumplimos con otras obligaciones.

Yo hice referencia a Intendencias de mi partido. Dije que no iba a hablar de los Gobiernos Departamentales de Canelones y Montevideo, sino que iba a ser crítico con Gobiernos Departamentales de mi partido, porque, que sea blanco, no significa que no me pueda dar cuenta de los errores que hay en departamentos en los que gobierna mi partido y están mal administrados.

Mi departamento no está mal administrado. Mi Intendente y la Junta Departamental, por unanimidad, elaboraron y votaron un Presupuesto Quinquenal en el que incluyeron la realización de un montón de obras, sin tener en cuenta si nos iban a dar o no la plata que nos corresponde recibir desde el Gobierno Central.

Nosotros cumplimos con nuestras obligaciones y cumplimos haciendo las obras prometidas, gastando la plata del contribuyente y la que nos envía el Gobierno Nacional, y no pedimos asistencia a nadie ni nadie nos tiene que prestar dinero para pagarles los sueldos a los funcionarios, como tienen que hacer otros Gobiernos Departamentales.

Lo que yo sigo manteniendo –y me hago responsable de lo que digo– es que vamos a votar porque estamos siendo chantajeados; nos amenazan con que, si no votamos, no nos van a dar las partidas nacionales. Que se quiera tener una Patente única está muy bien, pero no nos parece bien que sea de esta manera.

Si hablamos del inicio de esta ley, cuando se planteó el tema y cómo iba a ser, no podíamos decir que estaba todo bien, porque basta ver los errores que cometió la OPP –Oficina de Planeamiento y Presupuesto–, que los reconoció, basta con saber que el Parlamento Nacional votó la ley sin tener los números finales, porque los números finales terminaron de negociarse con el Presidente de la República y la OPP. Tuvo que intervenir el Presidente República porque había «horrores». Fue gracias a las gestiones del Intendente Falero que muchos de esos... –voy a tratar de medir mis palabras– errores sobre lo que se pensaba cobrar se cambiaron.

O sea, que no se venga a decir acá que se está acompañando desde el inicio, si no, vamos a las actas y buscamos una moción con respecto al tema que solo votamos Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Cuando aclaramos las cosas que se podrían hacer con el dinero que Rentas Generales va a

tener que aportar para financiar los subsidios por Patente única, dijimos que ese dinero se podría destinar a la construcción de viviendas o para hacer kilómetros de carretera, que son tan necesarios.

Es lo que queríamos decir por ahora. Gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Gonzalo Geribón)

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Está presente el señor Diputado De León.

SEÑOR PRESIDENTE. Para hacer pasar a Sala a una autoridad hay que pasar a régimen de comisión general. Si mociona en tal sentido, se vota y si sale por la afirmativa, puede ingresar el señor Diputado que se encuentra en la Antesala.

¿Va a mocionar, señor Edil?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. No, señor Presidente. Gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Noche complicada la de hoy, como pocas, en la que se han visto muchas posiciones distintas.

Primero, aunque sé que usted me va a retar, señor Presidente, porque a lo mejor estoy fuera de tema, quiero explicar...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señores Ediles. Está en uso de la palabra el señor Edil Simone; solicito que mantengan el orden a efectos de poder escuchar.

Continúe, señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, Presidente.

Hay que explicar como si fuera una cuenta de boliche: si dispongo de sesenta millones de pesos para comprar terrenos y luego reutilizo esa plata, no puedo destinarla para otra cosa. Es una cuenta de boliche, que cualquiera puede entender: se destina plata para eso y no puedo usarla para alumbrado público o para pavimento. Se hace un esfuerzo en destinar dinero, que si bien se va reintegrar, va a ser para lo mismo, para comprar nuevamente terrenos para la construcción de viviendas.

Con respecto al tema de la Patente única, hay dos puntos a considerar. El primero, que creo que todo el mundo –los Ediles, la población en general, los habitantes del Uruguay entero– está de acuerdo con que haya una Patente única, que en algún momento se resuelva el problema y ya no haya «guerra de Patentes». Hablaba el señor Edil Gutiérrez de la «guerra de Patentes» y los «robos de Patentes» que existían. Eso, proviniendo de un señor Edil del interior de la República, suena como un poco...

Se sabe bien que la descentralización es una lucha de más de cien años; hace cien años no había Patente. Hace más de cien años que el Partido Nacional está luchando por una descentralización verdadera.

El tema de que algunas Intendencias hayan optado por cobrar Patente fue fruto de inequidades anteriores, inequidades de un centralismo al que estamos volviendo, lamentablemente. Ese centralismo llevaba a que las Intendencias estuvieran cada vez más desfinanciadas. Cobrar Patente era una forma de subsistencia, porque, por ejemplo, hay que ir a Trinidad, que tiene catorce mil personas, para saber lo difícil que es subsistir.

No podemos razonar poniéndonos como cien por ciento maragatos, porque las realidades del Uruguay son distintas; no es lo mismo manejar la Intendencia en Rivera, en Tacuarembó o en Salto, que manejar una Intendencia pegada a Montevideo, en el eje con Buenos Aires, por donde pasa el gasoducto y pasan dobles vías. Me parece que todos debemos, en algún momento, *bajar la pelota al piso*.

Si bien la Intendencia de San José ha sido excelentemente administrada, también es más fácil, si soy Intendente de San José, traer una fábrica, para atraer inversiones. Todos debemos sincerarnos; no hay buenos, malos ni espantosos. En San José sí hubo una muy buena Administración, y el pueblo maragato –del que muchos votaron al otro partido en octubre– acompaña esta Administración.

El segundo punto es que esta ley es mala. ¿Por qué? ¿Es mala por su contenido? No; baja un ochenta y cinco por ciento las Patentes, unifica criterios, va a haber un sistema de información muy bueno. Lo único que tengo para decirles a mis compañeros Ediles del Frente Amplio es que acá se defiende muchísimo el rol de las Juntas Departamentales cuando se llama al Intendente, cuando se reivindica el rol de contralor, cuando se reivindica que la soberanía del pueblo maragato que contempla todas las opiniones está en esta Junta.

He oído a Ediles –no a todos– decir que pasar el tema por las Juntas Departamentales era entreverarlo, demorarlo y que a lo mejor no salía. Si hablamos de democracia y de valores éticos y luego pedimos que la Junta Departamental tenga un rol preponderante, no podemos hacerlo para cuando nos conviene, y cuando no nos conviene ignorar este Cuerpo, del que ustedes también forman parte.

Entonces, si hablamos de inconstitucionalidad, no creo que el contenido de la ley sea inconstitucional, lo que es inconstitucional –claramente inconstitucional, y fue una de las cosas que esgrimió el Partido Nacional en el Parlamento– es que un Intendente no puede asumir un compromiso por más de quince años sin la anuencia de la Junta Departamental. Me parece peligroso que algunos Ediles, con tal de que salga un proyecto de ley –y repito que me parece que es muy bueno que haya una Patente única–, con tal de defender el contenido de esa ley, olviden y obvian las formas, formas que este Gobierno ha dado pruebas de sobra que no le interesan; no le interesa la Constitución de la República.

El Intendente podría adoptar la postura de decir «yo no acompaño, andá a quejarte que es inconstitucional», como pasó con la Ley de Tránsito; pasan dos o tres años, se expide la Suprema Corte de Justicia, después *jorobate*.

Se puso al Gobierno Departamental en un brete, porque los Ediles del Frente Amplio saben muy bien que, si la Intendencia no adhiere al acuerdo, las

partidas que le envía el Gobierno Nacional se van a reducir en un gran porcentaje. No podemos decir que no hay una amenaza. Este es tema de números, se acompaña o hay un castigo. Hay un castigo en el alumbrado, donde el Gobierno Nacional aporta la mitad y la otra mitad la aporta el Gobierno Departamental, donde Intendencias gravemente endeudadas con UTE van a ver reducido ese subsidio en un diez por ciento para ir pagando la deuda, que la van a pagar en cien años. Si uno es Intendente de otra región, tal vez eso no lo vea tan bien.

La forma y el contenido correctos son banderas del Partido Nacional. El Partido Nacional es un defensor de las leyes, y hemos dado la vida por defender las leyes y la Constitución de la República. En esta sesión se ha visto desenmascarada la ideología de fondo que nos separa a unos de otros. Y lamentablemente nosotros, que somos defensores de las leyes y de la Constitución de la República, estamos embretados. ¡Estamos embretados! Es por eso el dolor que todos los Ediles del Partido Nacional sienten al tener que acompañar algo que en su contenido es positivo, porque es bueno que haya una Patente única, pero que desconoce a las Juntas Departamentales, y eso no puede ser. Hacer respetar las Juntas Departamentales no es «chacrismo departamental», es descentralización.

Crear en la verdadera descentralización, es votarles recursos y respetar las autonomías de los distintos Gobiernos Departamentales, y si son diecinueve Gobiernos Departamentales, bien, y si son más con los Municipios, mejor.

No podemos tener un doble discurso –como ha quedado aquí en evidencia– y cuando el discurso descentralizador me conviene, soy descentralizador, pero cuando no me conviene, obvio la Junta Departamental. Eso, compañeros Ediles, si lo pensamos con sinceridad, ustedes saben que está mal hecho, porque no podemos entregar la soberanía que tiene la Junta Departamental en pos de un fin mejor, como puede ser la Ley de Patente Única. Muy en su interior los señores Ediles saben que es así, es como yo digo.

A nosotros eso nos duele, pero no vamos a dejar solo al Intendente, sin recursos para ejecutar las obras que el pueblo maragato necesita, y sí vamos a decir, conscientemente, que la Constitución de la República, a pesar de los ingentes gestiones que hizo el Partido Nacional en el Parlamento, no se respetó.

Hay un tema de fondo: tenemos un discurso descentralizador cuando nos conviene, cuando reclamamos las Juntas Locales y cuando molesta el poder central del Intendente, pero cuando consideramos cuestiones del ámbito nacional, ahí volvemos a ser centralizadores, ahí mejor que las cosas las maneje Mujica y Cánepa.

El tema es que no se respeta la Constitución de la República. No se ha respetado la Constitución de la República en una ley tan lamentable como es la de caducidad, pero tampoco se ha respetado la soberanía del pueblo paraguayo –hace poco– tratando de meter a Venezuela *por adentro de un caño* contra la soberanía de un país hermano, pequeño, igual que nosotros.

(Interrupciones)

No estoy fuera de tema, porque estoy poniendo todos ejemplos donde el Frente Amplio ha pisoteado la Constitución de la República, entonces viene bien al tema lo que estoy señalando, porque este es uno más.

(Dialogados)

Si los compañeros del Frente Amplio no quieren debatir o les molesta que hablemos de esto, nos callaremos. Pero el sentido y el valor que tiene defender la Constitución para los blancos son muy fuertes; tan s que tal vez Ediles de la Bancada de Partido Nacional voten separados, voten distinto.

Hoy hay Ediles que vamos a decirle a la gente que tenemos una muy buena Administración, que no tenemos necesidad de subir la Patente, que es muy bueno que bajen las Patentes, pero que vamos a asumir el costo político de adherir a algo que es inconstitucional porque no podemos dejar al Intendente solo, merced de la manipulación que hace el Gobierno Central.

La amenaza que se dice que hay no es decir «yo te voy a reventar», está todo en la prensa, la prensa tiene que buscar información, la amenaza fue: si no se acompaña la ley, se recortan las partidas de descentralización, partidas que están establecidas en la Constitución de la República. Hay Ediles que dicen «¡ah!, pero la Constitución no dice qué porcentaje se tiene que enviar». ¡Por supuesto que la Constitución no puede establecer el porcentaje de las partidas de descentralización! ¡Es la Constitución de la República! ¡Es lo más sagrado que tenemos! Pero algunos piensan que se puede manipular, porque, «*como yo soy Gobierno Central, la manipulo*». Así pasó con la Ley de Tránsito, que podría haber pasado por la Junta Departamental, pero no, se manipuló, como se hace ahora con esta otra ley.

Esa es la nueva onda, es el nuevo estilo. Manipulo la Constitución, manipulo y voy en contra de dos plebiscitos populares, manipulo y voy en contra de un país hermano, como es el pueblo paraguayo, y desconozco que su Senado se oponga al ingreso de otro país al MERCOSUR, más allá de que sea Venezuela.

(Interrupciones)

¡Por supuesto que tiene que ver! Porque el tema central de lo que hoy estamos tratando es la forma en que se hacen las cosas. ¡Bienvenida sea la Ley de Patente Única, bienvenida sea la rebaja de la Patente, bienvenida sea el subsidio para alumbrado público, pero lo podrían haber hecho mejor, respetando a la Junta Departamental y a la Constitución de la República.

Gracias, señor Presidente.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Obviamente el tema es sumamente delicado y se han dicho muchas cosas.

Nosotros hemos sido testigos, por más de más de un año, y en estos últimos días más, del enorme esfuerzo que ha hecho el señor Intendente para buscarle una solución al tema. También hemos visto

el esfuerzo que han hecho los legisladores nacionales para que esa ley se modificara, lo cual fue imposible debido a la negativa del oficialismo, que no aceptó incluir ninguna de las modificaciones importantes que se le pidieron hacer por parte de todas las Juntas Departamentales.

Como decía recién el señor Edil Simone, en esto el tema central y fundamental es que no se respeta la Constitución de la República. El Partido Colorado, «Vamos Uruguay» en particular, en el Parlamento, tanto en la Cámara de Senadores, a través del Senador Pedro Bordaberry, como en la Cámara de Diputados, a través del Diputado Gustavo Cersósimo, votaron en contra esta ley por esa razón, y nosotros aquí vamos a hacer exactamente lo mismo acá.

Entendemos la encrucijada en la que se encuentran los señores Ediles del Partido Nacional, porque yo también lo siento así. Es una decisión sumamente difícil, porque el señor Intendente no tiene margen de maniobra. La ley ya está aprobada por el Parlamento, nosotros no podemos modificar nada y los Intendentes tampoco. O sea, la cumple o lo castigan.

Resulta gracioso leer el artículo 2.º de la ley que dice: *La adhesión voluntaria al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares*. Reitero: *adhesión voluntaria*. ¿De qué adhesión voluntaria hablan si están con una espada para recortar partidas si los Intendentes no acceden a adherir a la ley impidiéndoles que puedan concretar lo que prometieron en su programa de gobierno? ¿Adhesión voluntaria es eso?

Por supuesto que todos estamos de acuerdo con que haya Patente única. Pero ¿por qué las Intendencias no pueden manejar sus recursos? ¿Por qué vamos a llamar «republicuetas» a cada departamento por separado, si cada departamento tiene su propia identidad? ¿Saben por qué las Intendencias manejan sus propios recursos? Porque la Constitución de la República se lo permite. Con esta ley se le niega un recurso constitucional.

Lo que estamos considerando hoy fue fruto de un acuerdo alcanzado en el Congreso Nacional de Intendentes. Empezó ahí porque todos tenían intención de llegar a tener una Patente única. A partir de lo acordado en el Congreso, el Poder Ejecutivo diseñó un proyecto de ley que fue más allá de ese acuerdo, afectando la potestad tributaria que tienen los Gobiernos Departamentales, así como también el porcentaje de recursos nacionales a distribuir entre los departamentos, establecido en normas de rango constitucional, fundamentalmente en los artículos 297, en su numeral 6, y el 214 de la Constitución de la República. Esta ley desconoce lo establecido en esos artículos, por lo tanto, es inconstitucional.

No se le introdujeron modificaciones cuando estuvo a tratamiento de la Cámara de Senadores, tal como se pidió, tal como se esperaba, tal como lo esperaba la Cámara de Diputados.

En cuanto a respetar el marco institucional, la Constitución de la República delimita, en forma clara y precisa, la potestad tributaria de los Gobiernos Departamentales, previendo, incluso, qué tributos deben ser decretados y administrados por estos, y cuáles pueden ser establecidos por ley nacional. No existen dudas en cuanto a que, por

imperio de lo establecido en el artículo 297, numeral 6 de la Constitución de la República, los impuestos de los vehículos de transporte deben ser decretados y administrados por los Gobiernos Departamentales, requiriéndose para el ejercicio de tal potestad la conjunción de la voluntad del Intendente, que presenta la iniciativa, y de la Junta Departamental, que le da la aprobación. Con esta ley, esa segunda parte del procedimiento desaparece. Entonces, no me vengan a decir que esto no es inconstitucional.

Tampoco es materia de ley nacional autorizar a los Gobiernos Departamentales a ceder los derechos de cobro emergentes de los tributos. No se pueden ceder, como se pide en esta ley, dado que, en virtud de la autonomía que la Constitución de la República les confiere, es una cuestión que deben resolver por sí mismos y ante sí.

Además, la aludida cesión operaría por quince años, excediendo ampliamente cualquier período de gobierno. El Congreso Nacional de Intendentes no tiene competencia para fijar aforos o alícuotas, pues, según artículo 262, numeral 6, de la Constitución de la República, solo tienen competencia para coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales.

Por último, la aplicación de las sanciones que se prevén en esta ley –sobre todo los recortes de partidas que se envían a los Gobiernos Departamentales– si no se cumple con ella, no son admisibles. ¿Qué lo impide? El artículo 214 de la Constitución de la República. No corresponde aplicar sanciones, no solo porque no está previsto en la Constitución de la República, sino porque, además, es una forma de presión que lesiona la autonomía departamental. Esto significa un retroceso en la descentralización que, como muy bien se decía acá, costó más de cien años lograrla, a partir, inclusive, de las Juntas Económico-Administrativas, desde las que se luchó, y el Partido Nacional estuvo en primera línea –es necesario reconocerlo– y costó sangre luchar tanto contra el «pulpo centralizador» de Montevideo, que se «fagocitaba» todo, como del poder que, en aquel momento, tenían ciertas autoridades eclesíásticas en materia administrativa. Hubo que organizar el gobierno del interior del país, y por eso surgieron los Gobiernos Departamentales, y hoy, de un plumazo, los estamos borrando.

¿Cuál sería el camino para salir de esto? El camino para salir de esto sería seguir buscando un acuerdo, por qué no, mirando hacia adelante, pero no de esta manera. ¿Qué le pasa a la Junta Departamental? Los Ediles, los actuales y los que vendrán, perdemos responsabilidad política, porque hasta el momento en que se aprobó esta ley, los Ediles éramos responsables, junto con el Intendente de fijar los tributos. Ahora no, y el ciudadano pierde derechos. ¿Por qué? Porque el vecino, podía venir o encontrarse con el Edil en la calle y reclamarle y hacerle llegar su inquietud respecto a la Patente; ahora se la va a hacer llegar al Obelisco, en Montevideo.

Estoy de acuerdo con el señor Edil Simone, y otros que han dicho que en estos dos últimos períodos de gobierno hemos transitado por la delgada línea roja de que aplicamos la Constitución cuando nos parece o cuando nos queda bien y cuando no, miramos para el costado. Este es un caso de lo último.

Tantos veces oímos decir «dentro de la Constitución, todo; fuera de la Constitución, nada». Es puro verso. Incluso, en el Senado, alguien dijo que «en la estancia Anchorena, durante una reunión entre el Presidente de la República y todos los Intendentes, se solicitó que, mediante una ley, y sin rozar las debidas autonomías departamentales, el tema de la Patente de los automóviles fuera solucionado definitivamente». Esto lo dijo el Senador Nin Novoa. Repito: «...el tema de las Patentes debía ser tratado mediante una ley y sin rozar las debidas autonomías departamentales...». Seguramente esas palabras quedaron en el arroyo San Juan, porque nadie las cumplió.

Hemos escuchado a todos los constitucionalistas que fueron consultados y todos aseguraron que esta ley es inconstitucional. Entonces, ¿qué más pruebas quieren? Va a haber gente perjudicada, a la que se le va a aumentar la Patente; de eso no hay ninguna duda. A esa gente la debemos defender. También va a haber gente a la que se le va a bajar la Patente; bienvenido sea, pero no es correcto de esta forma.

Se recuerda, alegremente, que cuando se empezó a tratar el tema, el Presidente de la República dijo que él aceptaría la ley si tenía el setenta y cinco por ciento de aprobación. Que yo sepa, si no hago mal la cuenta, no llegamos ni cerca a ese número; a lo mejor tienen amnesia y se olvidaron de lo que dijeron.

También queremos aclarar que escuchamos decir al Secretario de la Presidencia de la República que «en cincuenta años no lograron nada, no hicieron nada, tenemos que venir nosotros a solucionar este tema». ¡Qué bárbaro! Lo que sucedió fue que, durante los cincuenta años anteriores, se respetó la Constitución de la República, ahora no.

(Interrupciones)

En general, cuando tengo que decirle algo a alguien, voy y se lo digo.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señores Ediles, le solicito que no dialoguen entre ustedes.

Le pido al señor Edil Pablo Cortés que, de la misma forma que usted hoy le pidió a la Mesa que lo amparara en el uso de la palabra, usted no interrumpa el señor Edil que está haciendo uso de la palabra ahora.

Continúe, señor Edil Cabrera.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, Presidente.

Simplemente, para terminar, quiero decir que no es satisfactorio no acompañar lo que solicita el señor Intendente. Bien es sabido, y lo han visto, que siempre apoyamos lo que él ha propuesto y estuvimos de acuerdo; nosotros también hemos defendido sus propuestas de la manera más clara posible.

Repito: no nos satisface no acompañar el señor Intendente, no nos deja contentos sino con un sabor sumamente agri dulce. Lo único que queremos decir es que, si en algún momento la Intendencia de San José sufre algún recorte o tiene dificultades en el cobro de ese dinero que centralizadamente va a manejar el Banco Central, tengan por seguro que los primeros que vamos a estar al lado del

Intendente para apoyarlo vamos a ser nosotros.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Pérez.

EDIL JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Creo que se ha hablado bastante de lo que es la ley, que es algo que ya está definido y no es el tema que debemos resolver hoy. De cualquier manera, comparto todo lo que han dicho de ella, entre otros, los señores Ediles Geribón, Berto y Simone.

Yo ahora quisiera expresar mi parecer. Se llegó a esta ley porque durante cuarenta, cincuenta años, no se llegó a un acuerdo, y, por más que se respetara la democracia, quizás iríamos a seguir cincuenta años más y no iba a haber acuerdo en el tema de la Patente única.

Hoy leía el acta de cuando se discutió el tema de la rebaja de Patente para los vehículos cero kilómetro, en marzo del año 2008. Yo no acompañé esa iniciativa, porque la Patente era cara, aquí en San José y en todos lados. El problema no era que hubiera una Patente más barata en algún lado, porque lo que se hacía en ese momento en San José era cobrar el cincuenta por ciento de lo que correspondía por Patente. Era una bonificación que se podía hacer por la buena administración que viene haciendo, en todos los períodos de gobierno, el Partido Nacional. Más allá de ello –lo comentamos en la reunión que tuvimos días atrás con el Intendente–, resaltaba la injusticia que se cometían con los vehículos del 2006 al 2008, porque el vehículo del 2009 iba a pagar casi un ciento cincuenta por ciento menos y los otros, más viejos, iban a pagar dos veces más de Patente.

Quiero resaltar el esfuerzo del Intendente en esta pelea que ha tenido con el Ejecutivo Nacional y con otros Intendentes para conseguir que se mejorara lo que establecía la ley. Por algo se llega al ochenta y cuatro por ciento de rebaja en el parque automotor de San José. Más allá de que la ley esté mal o bien –no sabemos cómo va a funcionar–, por este período, va ser ventajosa para San José.

Además, el contribuyente está cansado de que no haya una Patente única, de cruzar para Canelones o para Montevideo, como lo hacemos todos los días, y porque tiene matrícula de San José o de Colonia lo molesten a cada rato. Creo que está bien la Patente única, más allá del sistema que se va a emplear y de todo lo que se ha dicho hoy, aquí –que realmente es así–. Lo fundamental, lo que nos pide el Ejecutivo es respaldo para seguir trabajando por el departamento, y como tenemos confianza, me da pena que todo el Partido Nacional no se la esté dando, porque bien se sabe que la Ley de Patente Única ya está vigente y si no adherimos hay una sanción. Es como lo que sucede con la Ley de Tránsito, se usa o no se usa el casco, si no se usa, se sanciona. Con esta ley es lo mismo, se cumple con la ley o no, si no se cumple, se dejan de enviar alrededor de ciento cincuenta millones de pesos, que ya están comprometidos para realizar obras. Basado en eso es que voy a votar la anuencia que está solicitando el Ejecutivo Departamental.

Lamento que nos enfrasquemos en una discusión por esta ley, porque ya en su momento nuestros Diputados hicieron todo lo que podían

hacer para modificarla, eso también hay que reconocerlo. Lamento, también, que una parte de nuestro partido no le dé el respaldo que el Intendente necesita en este momento. El Intendente necesita ahora el respaldo, no después, si le va mal y no le dan los recursos. Y si eso sucede, cuando le reclamen a la Intendencia que ponga o mejore el alumbrado público, que mejore el pavimento, que cumpla con la construcción de ciento veinte kilómetros de bituminización que se comprometió a hacer, no se va a poder cumplir. Dándole nuestro aval al Intendente, más allá de las diferencias que tengamos con esta ley, estaríamos permitiendo que se cumpla con todas estas cosas.

Ya terminando mi exposición, quisiera decir que me hubiera gustado que todo el Partido Nacional votara en bloque la anuencia solicitada por el señor Intendente para firmar el convenio. Lo que entra en juego no es la ley, ya aprobada, ni el Ejecutivo Nacional, es la gestión del Ejecutivo Departamental. Por lo menos, mi agrupación política durante la campaña electoral trabajó confiada de que el Intendente José Luis Falero, en conjunto con las agrupaciones de nuestro partido, conformando el Gobierno Departamental, iba a hacer una buena gestión, y una buena gestión no se hace solo con buena voluntad e idoneidad, sino también con recursos. Adhiriendo al acuerdo, el Intendente va a tener los recursos para realizar las obras.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa saluda al señor Diputado Walter De León, que se encuentra en la Antesala.

EDIL FREDY FABRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FREDY FABRE. Gracias, señor Presidente.

A esta hora y con todo lo que ya se ha dicho, vamos a evitar redundar en conceptos ya manifestados, pero tenemos la obligación moral de *poner los puntos sobre las íes*. No vamos a hablar de inconstitucionalidades porque ya se dijo y se expuso excelentemente lo que está pasando con esta ley. Más allá de eso, lo que nos convoca hoy es un apretón que tiene nuestro Intendente, está apretado por una ley, que se dice que no es un chantaje. Quienes afirman eso, la verdad, se ve que han estudiado muy poco el tema, porque si el Intendente no adhiere a lo que se dispone, eso le costará siete millones de dólares menos para la Administración. Si eso no es chantaje, no sé a qué le llaman chantaje. Nosotros no estamos de acuerdo con la ley porque es inconstitucional.

Se ha hablado, muy sueltos de cuerpo, de que «robábamos Patentes». En su momento, todos podrían haber hecho lo que hizo San José, así sea con el rótulo «robar Patentes». Claro, para hacerlo había que estar bien administrado. Es imposible «robar Patentes» cuando no se puede ni responder por el alumbrado público de las ciudades, por la recolección de residuos, por la cantidad de pozos en las vías de tránsito. Es imposible «robar Patentes» porque es imposible bajar los impuestos; porque se tenía nueve mil quinientos empleados y en cuatro años se pasa a tener trece mil quinientos, ganando sueldos que son el doble o más del doble de lo que se gana en todo el interior del país. Es imposible «robar Patentes», como dicen muy

sueltos de cuerpo.

Supongan que aquí, en San José, «robamos Patentes», lo podemos hacer porque aquí siempre hemos estado bien administrados. ¡Muy bien administrados! Hemos dicho mil veces que solo con andar por los caminos de San José y entrar a Canelones o a algún otro departamento y ver cómo están los de ahí podemos darnos cuenta de que San José está muy bien administrado y es un departamento donde se hacen obras. No se precisa ser muy idóneo en el tema ni conocer mucho los departamentos para darse cuenta qué tipo de administración hay en cada uno.

Nosotros ya tomamos la decisión de no votar la anuencia solicitada por el señor Intendente, que está embretado por esta ley, pero tampoco lo vamos a dejar sin recursos.

Otra de las cosas que yo veo en esta situación es que, si San José presionara un poco más, como siempre lo hemos hechos, todavía podríamos «robar más Patentes», porque tal vez, ajustando los números, podríamos bajar más ese impuesto. Por eso no estamos de acuerdo con que por veintinueve mil vehículos que pagarían algo menos de Patente —mucho o poco, no se sabe, pero seguro hay casos en los que la diferencia no va a ser gran cosa— se diga que esto es beneficioso, porque hay a cinco mil propietarios de vehículos relativamente nuevos, a los que, en febrero, cuando vayan que pagar la primera cuota, va a ver que explicarle que esta noche levantamos la mano porque al señor Mujica y «compañía», por una ley inconstitucional, se le antojó ponerle un ochenta, un cien o un ciento veinte por ciento más.

Somos varios los involucrados en el tema, pero no importa, aguantemos, *estamos en un mismo barco*, pero hay que salir a explicar. Yo voy a hacer uno de los que no tenga que salir a darle explicación a la gente porque no voy a levantar la mano para votar, por más que reconozco las excelentes gestiones que ha hecho el señor Intendente, porque, si no hubiera sido por él, que *la tiró* durante dos meses casi solo en el Congreso Nacional de Intendentes, no estaríamos hablando de cinco mil vehículos que van a pagar más Patente, estaríamos hablando de muchísimos más.

Habría que ir a los números de las Intendencias mal administradas, que no son solamente las de Canelones y Montevideo, debe haber otras, como Tacuarembó y tal vez Colonia, Cero Largo; vamos a no seguir nombrando. No importa qué Intendencias sean, pero yo no tolero que San José tenga que pagar más porque otros departamentos sean mal administrados.

Por otro lado, estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Edil Berto con respecto al Congreso Nacional de Ediles, en el que hace dos meses la Bancada del Partido Nacional, hizo una declaración en contra de esta ley, pero cuando las mayorías mandan, no hay vuelta. Podemos *patear*, como se dijo acá, porque hay un montón de inconstitucionalidades, pero, como la mayoría absoluta mandan, se hace lo que ella quiere; ya nos tienen acostumbrados.

Hoy, embretados, tendríamos que levantar la mano, pero, lamentablemente, esta noche, no va a haber unanimidad en la Junta Departamental, porque nosotros no vamos a votar. No estamos dispuestos a votar porque en algún momento hay que hacer un parate, decirles que no va más,

porque ahora vienen con esta ley, pero dentro de poco van a aparecer con otra cosa, y con artilugios de toda clase, nos van a meter el dedo donde ustedes saben y nos van a rebolear, y otra vez vamos a tener que venir acá a votar lo que ellos quieran. ¿No sé si los compañeros Ediles de Frente Amplio votarían? Porque, capaz, que algún día les cae, también, en la nuca el palo que les viene desde arriba. Es como un efecto bumerán, por más que uno lo tire muy bien, por más que vaya muy lejos, tiene vuelta y vuelve y nos parte la cabeza.

Sin nombrarlo, se habló del Director General de Tránsito de la Comuna, un compañero de sector político que avalaba las gestiones realizadas por el Intendente, pero las gestiones, no la ley. Nosotros estamos en contra de la ley y en contra de que cinco mil vecinos de San José tengan que pagar mucho más por Patente de Rodados solamente por el hecho de tener autos relativamente nuevos; creo que eso no se lo merece nadie. Si hubieran venido con la ley bajando la Patente al cien por cien de los autos, de repente la estudiábamos, pero así, no.

Hay otro tema. Acá se ha dicho –y algún compañero Edil lo ha explicado–, que el Intendente necesita los recursos, y que los va a tener. ¡Si Dios quiere los va a tener! Porque hace siete años que no hay una seca importante, que no hubo un diluvio, que no hubo vientos huracanados que volaran pueblos enteros, que no tenemos aftosa, que no tenemos mercados que se caigan, como sucede en todo el mundo. Yo pregunto: cuando las finanzas del Estado, con la carga que tienen, titubeen, ¿le van a pasar a las Intendencias las partidas por Patente? Si ello llegara a suceder, ¡cuidado!, cuidado esta Junta, los funcionarios no van a poder cobrar los treinta, siguiendo por todos los proveedores de la Intendencia.

Si se complican los pagos, va a haber que dar explicaciones y decir que un 26 de diciembre de 2011 votamos en la Junta Departamental la anuencia para que el Intendente adhiriera a un «proyectito» de ley. Yo no quiero ser responsable de eso.

Gracias, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, Presidente.

Vamos a hacer una serie de consideraciones. Pero antes, no quisiera dejar pasar algunas manifestaciones que fueron vertidas livianamente en el seno de esta Sala, porque quedarían como si fueran verdades, y no es así.

Lo primero que no podemos dejar pasar por alto es que se diga que el ochenta y cuatro punto dos por ciento del parque automotor de San José va a bajar su Patente y eso sea un éxito del Frente Amplio. ¡No; no señor! Las planillas iniciales que los negociadores de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Presidencia esperaban para mostrarle al Intendente Falero establecían, para nuestro departamento, una suba del doscientos al ochocientos por ciento.

Corresponde dejar bien claro que el ochenta y cuatro punto dos por ciento, veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco autos en San José van a pagar menos Patente fruto de las

negociaciones que esta Junta Departamental le encomendó al Intendente José Luis Falero y a su equipo de trabajo. Gracias a esas negociaciones se llegó a los números actuales. Por lo tanto, primera consideración: la responsabilidad y el éxito de la negociación es del Gobierno Departamental de San José, del Intendente José Luis Falero, del Partido Nacional.

Segunda consideración: esta ley –lo señalaron los compañeros Ediles– es flagrantemente inconstitucional, por lo tanto, creo que por la vía de los hechos va a ser impugnada y va a caer.

Pero ahora lo que debemos considerar acá es que ya tenemos una ley aprobada y lo que vino a la Junta Departamental es otra cosa, el Intendente le está pidiendo anuencia a la Junta Departamental para suscribir el acuerdo que establece esa ley.

Antes de profundizar en eso, quiero hacer algunas reflexiones sobre las palabras de mi compañero de partido, el señor Edil Fredy Fabre, a quien le tengo un afecto partidario importante, pero voy a tener que hacer algunas consideraciones para reflexionar juntos, incluso exhortando al cambio de posición. Si San José queda bien parado al adherir el acuerdo por el que se crea un fideicomiso, va a quedar bien parado porque en parte se ha administrado en forma eficiente y clara en materia administrativa; eso es ejemplo nacional, cuestión que no vamos a considerar ahora.

Si San José siempre estuvo bien parado, ahora va a quedar mejor parado, mejor que muchas otras Intendencias y que otros Gobiernos Departamentales. Pero esa no es una situación espontánea, no es un caso fortuito.

Habiendo hecho estas consideraciones, vamos a decir que esta es una mala ley para un peor problema. Por esta ley se peleó en el ámbito legislativo nacional, y se perdió la pelea. Nuestros Representantes Nacionales hicieron lo que tenían que hacer y expresaron lo que debían expresar. Incluso, a esta Junta Departamental vino el señor Diputado Alberto Casas y expuso un resumen de los argumentos constitucionales manejados para fundamentar la inconstitucionalidad de la ley, que suscribimos, incluso pedimos que dejara la información en esta Junta Departamental.

(Dialogados)

Señor Presidente: ampáreme en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles: está en uso de la palabra el Edil Ferrero, por un tema de educación, les pido que guarden silencio.

Continúe, señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

En el ámbito nacional, tanto el señor Senador Juan Chiruchi como el señor Diputado Alberto Casas defendieron muy bien la situación de San José, pero el tema se cerró en el ámbito nacional. Ahora es muy importante que nosotros, como Ediles Departamentales, nos ubiquemos en el punto justo de lo que es la responsabilidad que nos atañe como Ediles oficialistas, como Ediles que hemos salido a pedir el voto para lograr llevar adelante con éxito un proyecto político, que fue el que nos llevó a ocupar

el Gobierno Departamental.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Señores Ediles: es imposible que los funcionarios puedan trabajar, si ustedes continúan dialogando.

Continúe, señor Edil Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Lo primero que tenemos que decir es que estamos ante una responsabilidad de gobierno, y la primera responsabilidad que tenemos como Ediles departamentales es brindar gestión del Gobierno Departamental. ¿Cómo brindamos gestión del Gobierno Departamental? Levantando la mano hoy y habilitando que el departamento de San José se sume a la Patente única. ¿Por qué? Porque, como decía mi compañero de partido, el señor Edil Simone, estamos todos conceptualmente de acuerdo con que la Patente única viene a resolver una cuestión de antaño, una cuestión que no presenta a Uruguay como un país serio. Se resuelve no a satisfacción nuestra, pero hoy los Ediles no estamos votando la ley, la ley ya la sancionó el Parlamento Nacional. Lo que a nosotros hoy nos corresponde –por ser Ediles del Partido Nacional– es ejercer la responsabilidad en el ejercicio de la acción de gobierno.

La responsabilidad de gobierno es una responsabilidad histórica que le ha tocado al Partido Nacional; hoy le toca al Intendente José Luis Falero y esta Bancada del Partido Nacional en esta Junta Departamental. La responsabilidad que hoy nos toca es darle la anuencia que está solicitando el Intendente para adherir al acuerdo para lograr tener una Patente única en todo el país, para adherir a la creación de un fideicomiso y evitar que las Patentes en San José sean más caras que en Montevideo o Canelones. Eso no lo podemos permitir por la historia política y de gestión administrativa de este departamento. La mejor defensa que podemos hacer de esa historia es no permitir que San José pierda la posición privilegiada que ha tenido a lo largo de los años.

Para ser claros y dar cifras concretas –se han manejado diferentes cifras, no con mucha solvencia–, el Gobierno Departamental tiene previsto gastar para la realización de obras en esta legislatura casi cuarenta y siete millones de dólares. Si no acordamos, si no adherimos al cobro de una Patente única, perderíamos siete millones de dólares por año, lo que equivaldría a veintiocho millones de dólares en lo que resta de esta legislatura, y esa cifra representa el sesenta y uno por ciento del proyecto de inversión que comprometió el Gobierno Departamental a la gente, y que la gente votó, por ello llegamos al Gobierno Departamental.

Si hoy no votamos la anuencia que solicita el señor Intendente, no vamos a poder hacer lo que nos comprometimos a hacer en materia de pluviales en zonas urbanas, no vamos a poder hacer lo que nos comprometimos hacer en materia de bituminización, de hormigón y de carpeta urbana, no vamos a poder hacer lo que nos comprometimos a hacer en materia de cordón cuenta, para lo que se necesita un millón quinientos cuarenta mil seiscientos sesenta y un dólares; no vamos a poder

hacer lo que nos comprometimos en materia de caminería rural, siendo que el dieciocho por ciento de la población de San José vive en el campo, somos el departamento que tiene más población viviendo en el campo, y eso es en función de que se ha hecho un trabajo que ahora viene a respaldarse con un Presupuesto Quinquenal votado por unanimidad por esta Junta Departamental.

No vamos a poder hacer lo que está previsto en materia de recargo y mantenimiento de caminería con balasto; no vamos a poder hacer lo que está previsto en materia de cruces de agua en caminería rural; y por supuesto que, en materia de alumbrado público, si no entramos al fideicomiso, nos van a penalizar con el treinta por ciento.

Además de eso, si no votamos esta noche, queridos compañeros –y les hablo a mis compañeros Ediles del Partido Nacional–, no vamos a poder hacer la remodelación del Laboratorio Municipal, no vamos a poder hacer lo que está previsto en el entepiso del edificio Marín, no vamos a poder hacer la piscina en Ecilda Paullier, no vamos a poder hacer la piscina en Villa Rodríguez, no vamos a poder hacer las terminales de ómnibus en Libertad y en Ciudad del Plata. No vamos a poder hacer muchas cosas, podríamos seguir enumerando: la Junta Local de Villa Rodríguez, las cabañas en Kiyú, las obras en el Kartódromo, un hogar estudiantil, el techo del Mercado Municipal, un polideportivo, el estadio de baby fútbol, el galpón en el Parque Rodó, etcétera. Si enumerara todo lo que no podríamos hacer, tendría para rato.

Yo comprendo el sentimiento de frustración que se siente ante una ley que es inconstitucional, comprendo lo que se siente porque se está vulnerando la autonomía departamental, pero la realidad es que, como Ediles Departamentales nos cabe la responsabilidad de brindar una gestión brillante, que fue para lo que la ciudadanía nos votó, y esa gestión está pronta para comenzar a hacerse.

Acá hay que ser muy claros. No me gusta esta ley, pero el resultado de la gestión del Intendente Falero impidió que se aplicara lo que la OPP tenía proyectado, que era un aumento del doscientos al ochocientos por ciento. Las gestiones del Intendente Falero fueron brillantes, porque en vez de eso terminamos con una baja, al ochenta y cuatro punto dos por ciento.

Por supuesto que no me hace ninguna gracia que la Patente de cinco mil autos suba, pero creo que como Ediles –sobre todo los del Partido Nacional–, debemos tener responsabilidad y asumir los costos políticos sin mirar ese tipo de pequeñeces, porque son instrumentos que después, en otras instancias, pueden ser llevados ante la opinión pública y decir tal o cual cosa, pero ahora tenemos una responsabilidad inmediata: faltan cuatro años de gestión y tenemos que cumplir con lo prometido, debemos actuar con responsabilidad de gobierno.

Estamos gobernando un departamento, ni siquiera tenemos la facilidad de exponer argumentos con la liviandad que se ha hecho aquí porque no somos oposición. Tenemos una responsabilidad histórica en el departamento de San José, que hemos cumplido muy bien, en forma brillante, que ha sido reconocida por propios y ajenos. No podemos decir que le hacemos homenaje a esa tradición de gestión administrativa, de honradez administrativa en el departamento de

San José, si no votamos esto. ¿Por qué? Porque nos quedaríamos sin veintiocho millones de dólares y con una Patente más cara que Canelones, Montevideo, entre otros; San José tendría la Patente más cara del país

La realidad supera la norma, y la norma va a marcar que los particulares que se vean afectados por la vía de los hechos –si es que se le reconocen legitimación activa, cosa que no tengo claro– y puedan impugnar por inconstitucionalidad. La responsabilidad de juzgar le cabrá a la Suprema Corte de Justicia. La responsabilidad que nos cabe a nosotros como Ediles Departamentales es defender la gestión del Gobierno Departamental.

Por lo tanto, yo comparto las reflexiones hechas por los compañeros Ediles y comprendo lo que dijo el señor Edil Fredy Fabre. ¡Claro que lo comprendo! ¡Cómo no lo voy a comprender! A nadie le da gracia votar la anuencia para lo que se está solicitando, porque a la Junta Departamental no se la vitupera, porque a la Junta Departamental es el órgano legislativo del Gobierno Departamental, porque la Junta Departamental es donde se expresa el sistema político; la democracia está sintetizada acá, acá está la diversidad de opiniones. Lo que sucede es que la consecuencia sería muy grave. ¡Gravisima! Tanto que pondría en jaque la gestión del Gobierno Departamental.

Gracias.

EDIL DANILLO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Hoy fuimos convocados a sesión de la Junta Departamental por varios temas, entre ellos, para considerar la solicitud de anuencia que el Intendente solicitó para ceder los derechos de cobro emergentes de tributos, recargos, multas y moras departamentales necesarios para la adhesión al SUCIVE.

Muy bien centralizaba el señor Edil Ferrero el tema, dado que, indudablemente, el Intendente debe dar cumplimiento a la ley, una ley que viene viciada de inconstitucionalidad desde el momento que nuestros legisladores no tuvieron ni la tercera parte de la información que nosotros, legisladores departamentales, tenemos hoy sobre la mesa. Con el correr del tiempo, por las gestiones realizadas por el Intendente de San José –que quedó muy solo marcando los errores, no solo de cálculos, sino también de procedimientos– los valores que se presentan hoy no son los mismos que al principio de tratamiento del tema. Nuestros legisladores tenían, efectivamente, entre un seiscientos y un ochocientos por ciento para algunos vehículos del país, incluidos algunos de San José.

En el día de hoy debemos centralizar el tema en los derechos de cobro de este tributo e indudablemente destacar el esfuerzo que ha hecho el Intendente de San José y su equipo de gobierno, la Secretaria General con el contador Linder Reyes, que lograron que, sobre la base de un ciento ochenta y cuatro por ciento que proponía el Gobierno Nacional, ante la propuesta de San José, se llevara a entre un ochenta, cien, ciento veinte por ciento.

En toda negociación, indudablemente, las partes deben dejar algo de lado. Así se logró para San José una rebaja considerable para muchos vehículos, otros se van a mantener en los valores. Un ochenta y cuatro punto dos por ciento, es decir que veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco vehículos se van a ver beneficiados, manteniendo o disminuyendo lo que aportaban por concepto de Patente. A un dieciséis por ciento de los vehículos se les va a aumentar, en una escala en la que se puede apreciar algo sumamente interesante, no todos van a subir un ciento veinte por ciento, de acuerdo a las gestiones que realizó el Intendente con su equipo de gobierno, sino que van a sufrir incrementos en escala: unos tres mil, subirán en la escala menor, un cincuenta por ciento; setecientos setenta subirán en una escala de entre un cincuenta y un sesenta por ciento; mil ciento ochenta y cuatro lo harán en una escala entre un sesenta y un ochenta por ciento; doscientos ochenta y cuatro, entre un ochenta y un cien, y trescientos cuarenta vehículos solo sufrirán un ciento veinte por ciento de aumento.

Como bien decía el señor Edil Ferrero –quien sacó la información del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, que fuera aprobado en esta Junta Departamental– y el señor Edil Nelson Cabrera, si no adherimos a ceder los derechos de cobro de la Patente, nos castigan, y ese castigo nos va a obligar a dejar de brindarle a la ciudadanía un sesenta y cinco por ciento de lo prometido en el Presupuesto Quinquenal referido a inversiones, compromiso asumido por el Partido Nacional en su proyecto de gobierno y aprobado por toda la Junta Departamental, oportunidad en la que tuvimos el apoyo del Frente Amplio –que en el día de hoy están queriendo destacar que elaboraron la Ley de Patente Única, con todos los vicios de inconstitucionalidad que tiene– también vamos a poder darle a la gente todas las obras que el señor Edil Ferrero señalaba.

Pero también es bueno decir, señor Presidente – y no lo podemos dejar pasar– que parte del subsidio que van a recibir los Gobiernos Departamentales va a ser por el incremento del IMESI –Impuesto Específico Interno–, cosa que acá no se ha dicho. El Gobierno Central tiene previsto que, para el primer día hábil del mes siguiente a la aprobación del PAM –que significa «Política Automotora del MERCOSUR»– el IMESI en este país va a subir, y va a subir muchísimo, se calcula que se va a ir de unos siete millones de dólares a unos cuarenta millones de dólares de recaudación.

Es bueno destacar, señor Presidente, que no todo el esfuerzo lo hace el Gobierno Central, sino que se hace también a través de elevar impuestos, como es el IMESI.

Yo creo, señor Presidente, que está siendo sumamente interesante el debate en la Junta Departamental. Nosotros solamente queremos destacar el proceso de negociación llevado a cabo por el Ejecutivo Departamental y su equipo de gobierno. La ley se hizo para cumplirla, y, si no la cumplimos, vamos a tener una consecuencia, que será no poder brindarles a nuestros ciudadanos las obras prometidas.

Adelantamos que la Bancada de la «Lista 50» va a votar la anuencia solicitada por el señor Intendente.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Leonardo Giménez me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

Para empezar, quisiera decir que en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia –que nuestra bancada votó, que votamos todos los señores Ediles– en ningún lugar decía que debíamos adherir al SUCIVE y tercerizar los recursos departamentales.

En segundo lugar, voy a leer un pequeño párrafo de las expresiones del Senador Lacalle, realizadas en el Senado de la República. Dice así: *Espero que en el país no falte la Junta que salve el día y que, a través de los mecanismos jurídicos correspondientes se ocupe de ir contra de esta ley, porque es un paso atrás en materia de autonomías, y, para quien no cumpla, establece castigos que parecen de la época de Idiarte Borda. El país está volviendo cien años atrás. No podemos poner un azote sobre la cabeza de los Intendentes que no cumplen, nos parece que eso va contra la convivencia y fomenta el temor y la irreverencia hacia el poder político. Es algo que no podemos dejar de marcarlo, esto latinoamericaniza a nuestro país y lo acerca a países a los que no queremos parecerlos, donde el Presidente de la República – esto es el Poder Ejecutivo, el dueño de la bolsa– da o no da a los gobiernos locales lo que le parece. Ese no es el país que queremos. Ese castigo y amenaza contra el que no forme fila va contra las mejores tradiciones de autonomía y altivez republicana de los departamentos, también de los ciudadanos, que no son entidades abstractas, sino que están formados por ciudadanos que votan y por ciudadanos que ejercen el poder en su nombre.*

Esto es un pequeño resumen de lo que habló el señor Senador Lacalle. Cada uno sabrá qué es lo que tiene que hacer.

En cuanto a lo que decía mi compañero de partido en cuanto a llamarnos a responsabilidad, sí, somos responsables, y estamos en una situación que no es la más agradable para nosotros. Somos responsables porque sabemos que esto va a ser un fracaso, va a caer. Hubiera sido bueno que este tema lo habláramos en bancada, él no estuvo en la reunión que citó el Intendente Falero.

Hace un rato un señor Edil del Frente Amplio dijo que nosotros no apoyábamos al Intendente Falero, y eso no es verdad. ¡Vaya si lo respaldamos! Nuestra representación en esta Junta Departamental así lo demuestra.

Lo respaldamos para que hoy sea Intendente, y lo vamos a seguir respaldando. ¿No sé dentro de tres años a quién va a respaldar el señor Edil que dijo que nosotros no respaldamos al Intendente? Nosotros lo respaldamos y vamos a estar en la trinchera a su lado. A pesar de que hoy no votemos la anuencia que se nos solicita, si mira a su lado, ahí nos va a encontrar.

Es cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Edil Mesa, ¿le concede una interrupción al edil Ferrero que quiere contestar una alusión?

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Sí, señor Presidente, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, a Presidente.

Quiero hacer un comentario rápido, porque la idea no es polemizar, además, está la versión taquigráfica.

En primer lugar, creo que al compañero Edil Giménez –por quien tenemos mucho respeto y somos compañeros de partido– lo traicionó el subconsciente. No dijimos que se llama a responsabilidad, dijimos que se llama a reflexión y que la responsabilidad en el ejercicio de la acción de gobierno es de todos.

En segundo lugar –y ya terminando porque creo que es prudente que seamos breves en la interrupción, en aras de la unidad del partido y del fin último–, quiero decir que el Intendente y el Gobierno Departamental no nos necesitan cuatro años, nos necesitan ahora, porque hoy tenemos que votar, y si no lo hacemos, nos quedamos sin el sesenta y uno por ciento del proyecto destinado a la inversión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Mesa.

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Señor Presidente: simplemente vamos a pedir que la versión taquigráfica de las palabras de esta sesión pasen al Directorio del Partido Nacional. ¿Es posible?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, tiene que acercar una moción a la Mesa y se pone a consideración.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, Presidente.

Más que darle la anuencia al Gobierno Departamental, al señor Intendente, esta noche le vamos a brindar el respaldo político a su accionar y a reconocer su obrar respecto al Ejecutivo Nacional y en el propio Congreso de Intendentes. Lo digo como Edil Departamental, lo digo como integrante del Frente Amplio y lo digo con la responsabilidad que la conciencia, en este momento, me demanda.

Quiero hacer una precisión: lo pautado en cuanto a las posibles sanciones por la no adhesión a este sistema no nacieron ni de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ni del Presidente de la República, sino del seno del Congreso Nacional de Intendentes, y así se admitió una vez terminada la jornada en Anchorena el pasado sábado 17 de diciembre. Los propios Intendentes –y no lo escuchó quien no quiso– lo salieron a decir, ellos mismos pusieron los límites para que no se rompiera el pacto.

Me extraña cuando se habla de inconstitucionalidad. Yo no he escuchado a ningún

constitucionalista decir que cuando el bien común sobrepasa todas las leyes se entre por esos caminos flagrantes –como se dice aquí–, que lo único que intentan es imponer *la teoría de los dos demonios* y, muchas veces, el terrorismo verbal cuando se habla con liviandad. En ese sentido, pienso que todos debemos llamarnos a responsabilidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Tabaré Laca)

El propio Congreso Nacional de Intendentes marcó sus reglas de juego para llegar a este acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el Ejecutivo Nacional, más allá del rol que hayan jugado los Representantes Nacionales en ambas Cámaras. Los diecinueve administradores de este país tenían la situación muy clara; tal vez, por primera vez, conscientemente, nos vieron a todos como una unidad y como un país, olvidándose de los límites geográficos que aprendimos en la escuela. Es ahí donde la fina línea de las autonomías no se termina de delimitar.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). ¡Por favor, señores Ediles!

Continúe, señor Edil Carlos García.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Decía que la fina línea de las autonomías no se termina de delimitar. Cuando el bien común de la población –en este caso los poseedores de automóviles– se va a beneficiar.

No vamos a hablar de cifras porque el debate ha sido muy agotador, solamente tenía ganas de decir lo que acabo de manifestar y que este Edil y la bancada que integra, desde el primer momento, brindaron su apoyo al señor Intendente para que siguiera adelante con sus gestiones, ante quien fuera, y estuvimos de acuerdo. Si el tema venía por las actas –como en algún momento se quiso decir–, hoy nosotros tenemos la plena tranquilidad de nuestro respaldo con relación al oficio que se consideró en su oportunidad y sabemos que no solamente el señor Intendente, sino todo su equipo de gobierno, en el área especializada, estuvieron detrás de una mejor ley, por supuesto, pensando no solamente en el bienestar de los josefinos, sino de todo el país.

Señor Presidente: el señor Edil Horacio González me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). En uso de una interrupción, tiene la palabra el Edil Horacio González.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, Presidente.

Escuchamos con atención a los señores constitucionalistas que nos antecedieron en el uso de la palabra y hemos aprendido bastante. Pero me surge la tentación de hacer un comentario, porque me da la impresión de que hay un concepto errado con respecto a la autonomía.

Tengo acá una reseña de todos los comentarios que han surgido en estos días con respecto al tema, y, entre ellos, el de un dirigente político que habla

sobre que San José ha sido pionero en la exoneración de la Patente a los vehículos viejos. Por lo que dice, aparentemente habría una lista de vehículos que ya estarían exonerados de antemano y a los que les va a costar mucho pasar la evaluación técnica. Dice que sería un inconveniente para esos vehículos pasar la evaluación técnica, es decir que deberían circular tal como lo hacen ahora.

A mí me consta que en la calle circulan muchos vehículos de esos, aunque nunca entendí por qué. Tuve la desgracia de que a un familiar mío lo accidentara uno de esos vehículos, y por más que buscamos nunca pudimos saber de dónde había salido ese vehículo ni quién lo había autorizado a circular, porque andaba con una chapa vieja; seguramente no tendría frenos, sería uno de esos vehículos que no van a poder pasar la prueba técnica, el denominado «computest».

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

Si se quiere beneficiar a esos vehículos, si se piensa que esos vehículos pueden circular, la Intendencia tendría que pagar su arreglo. De ninguna manera se puede permitir que circulen en malas condiciones. Creo que lo que dijo ese dirigente con respecto a esos vehículos es un disparate. ¡No sé cómo pudo llegar a decir eso! De hecho, circulan. Eso me parece que es la base del clientelismo o de la mala interpretación de lo que es la autonomía. ¡Es un disparate!

Nosotros vamos a realizar un pedido de informes a ver si existe alguna lista de vehículos que estén amparados por esta especie de «ley especial» y saber a qué atenernos.

Todos estos días se ha hablado de autonomías y de gobiernos locales, pero cuando se habla de que pretendemos tener un país de primera, no podemos tener este tipo de cosas, que son un disparate; no pueden ocurrir y nadie tendría que salir a defenderlas.

Era cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos García.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente, ya finalicé.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención la fundamentación que los distintos señores Ediles han realizado sobre este tema y con asombro hemos visto que se ha discurrecido por cuantos temas hay que nada tienen que ver con lo que hoy tenemos que considerar. Se habló hasta del MERCOSUR y de Paraguay. También se habló de violación de la Constitución y de chantaje, cuando sabemos quiénes han sido y a qué partido pertenecían las figuras que violaron la Constitución, que interrumpieron los procesos democráticos en este país.

El tema fundamental hoy es el de la Patente única. Se ha hablado de inconstitucionalidad, de que es un tema que durante muchos años ha

estado en el tapete y en la preocupación de la gente.

En la Constitución se incluyó al Congreso Nacional de Intendentes, o sea, tiene rango constitucional, y en él se ha llegado a acuerdos, como el de Paso Severino. Esos acuerdos se violaron, y sabemos quiénes han sido los Intendentes que lo han hecho, de qué departamentos eran y a qué partidos pertenecían.

La preocupación es la que tiene el ciudadano de nuestro país, que siempre ha sido perjudicado al pasar de un departamento al otro, porque se los intima a declarar dónde están radicados. Por lo tanto, creo que la aplicación de la Ley de Patente Única va a terminar con décadas de la famosa «guerra de Patentes».

Distintos señores Ediles han mencionado la sanción que recibiría un departamento por abandonar el sistema, sinceramente creo que eso es lo acertado de esta ley. Eso es lo que ocurre con todas las cosas, por ejemplo, en este departamento la Ley de Tránsito y Seguridad Vial estaba vigente desde hace años, pero hasta que no se empezó a sancionar, la gente no cumplía lo dispuesto. Creo que la aplicación de sanciones es una medida que va a obligar a los Intendentes a respetar la ley.

Voy a votar con total tranquilidad, porque se va a poner fin a décadas de enfrentamientos y de considerar a los ciudadanos del país como si fueran ciudadanos de diecinueve repúblicas distintas.

Señor Presidente: el señor Edil Javier Gutiérrez me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Coincidiendo con quien me antecedió en el uso de la palabra, el compañero Edil Juan Carlos Alfaro –y como ya lo dije anteriormente– esta es una muy buena oportunidad que tenemos los Ediles de votar algo con estas características que, sin dudas, va a ser un hecho histórico. Va a ser un hecho histórico porque, una vez más, en San José, el Frente Amplio va a rumbo a consolidarse como una fuerza política madura y con capacidad de gestión, con capacidad de gestión, con capacidad de ser críticos, de ser una oposición inteligente y medir los tiempos como para decir «en esto acompañamos», «en esto no acompañamos».

¿Qué hubiese pasado hoy si el único partido de oposición en esta Junta Departamental no votara la iniciativa, el oficio que manda el Intendente? ¿El Partido Nacional se hubiera dado el lujo de votar en forma dividida y no respaldar a su Intendente? ¡Esta es una jornada histórica!

El Frente Amplio aporta sus votos porque estamos convencidos de que lo que votamos es algo bueno, pero, por sobre todas las cosas, porque somos un partido que genera gobernabilidad. Somos un partido serio, que hacemos una oposición constructiva.

Me gusta cuando algunos Ediles dicen que esta ley es producto del Frente Amplio, que no es buena porque el Frente Amplio la impulsó, la pensó y la concretó, diciendo que los porcentajes, en principio, eran de doscientos a ochocientos por ciento. Algunos de los que dijo eso, ¿vio el planillado? Si lo

vio, se dará cuenta de que los gobernantes del Frente Amplio no son soberbios, porque siempre estuvieron dispuestos a negociar, a dialogar, a escuchar a la oposición y a los Intendentes de todos los partidos políticos a fin de obtener el mejor valor posible para la Patente.

Es decir, nuestro Gobierno no solo elabora buenas leyes, beneficiosas para todos, también está dispuestos a escuchar los aportes de los demás, cosa que, a veces, cuando a nosotros nos tocó ser oposición del Gobierno Nacional, no pudimos hacer porque también había una mayoría, compuesta por dos partidos políticos, que avasallaban a las minorías, tal como se quejan algunos hoy desde la oposición.

Por lo tanto, creo que esta es una buena ley, con iniciativa del Frente Amplio, a la que luego se sumaron a defender el Partido Nacional y algunos integrantes del Partido Colorado, diciendo que la ley a la que se va adherir es buena.

Es gracias al Frente Amplio que hoy podemos votar algo tan beneficioso para la ciudadanía.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Tabaré Laca)

Me alegro que los integrantes de la Bancada del Partido Nacional reconozcan que se logra una mejora sustantiva, que llegamos a buenos valores en las Patente de Rodados para la ciudadanía de San José y para la del país en general.

Quiero decirles a algunos que quieren sacarle al Frente Amplio el protagonismo que tiene en todo esto, que están equivocados; el Frente Amplio fue el que tuvo la iniciativa, y producto de ser generosos en escuchar a la oposición y al Congreso Nacional de Intendentes es que llegamos a la resolución consensuada que hoy tenemos.

Se dice que hoy vamos a votar algo que es inconstitucional, pero no es así. Hoy no vamos a votar nada que sea inconstitucional, no lo vamos a hacer. Creo que básicamente lo que estamos mostrando son distintos perfiles políticos de cara a las próximas elecciones, y está bien que eso pase. Hay sectores en las internas de cada uno de los partidos que muestran alineamientos internos. La Junta Departamental es un órgano político y cada cual puede y es libre de hacer lo que quiera. Será problema de los sectores o de los partidos políticos que respaldan al Intendente las posiciones que adopten a la hora de votar. Nosotros somos una fuerza política opositora constructiva, y en este caso estamos de acuerdo con esta ley y vamos a votar la anuencia para adherir al SUCIVE que hoy el Intendente está solicitando. Cuando no estamos de acuerdo con lo que se vota, no votamos, pero generamos viabilidad para que el Gobierno Departamental cumpla el Presupuesto Quinquenal, que todos votamos.

Es lo que quería expresar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Le corresponde al señor Edil Alfaro continuar con el uso de la palabra, pero el señor Edil Geribón le está pidiendo una interrupción, ¿se la concede?

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, Presidente.

Quiero hacer dos o tres pequeñas puntualizaciones. Queda claro que nuestro Parlamento Nacional votó sin ver el planillado, por eso se retiró el Partido Nacional de la Cámara de Senadores. Se mandó el planillado con errores –y se dijo que eran errores– porque había aumentos del doscientos al ochocientos por ciento; fue reconocido por la OPP.

Nuestro departamento le tuvo que ceder a uno de su técnicos –brillante técnico que mi partido se jacta de tener, y de haberlo tenido en todas las Administraciones–, al contador Linder Reyes, que fue a *desatar la madeja* que había armado y tenía pronta la OPP.

Fue mi partido, el Partido Nacional, el que mandató en esta Junta Departamental al Intendente a realizar gestiones frente a lo que se nos venía, porque si el Intendente no hubiera hecho gestiones, no hubiera presionado –figura en actas–, estaríamos con el ochocientos por ciento de aumento, y mañana no podríamos salir a la calle.

El Presidente Mujica tuvo un muy buen gesto – se lo reconozco– al querer solucionar un problema de muchísimos años, pero hay que decir lo que cuesta y a quién le cuesta: cuesta un aumento de IMESI; cuesta un subsidio de Rentas Generales que va para la tasa de alumbrado, pero también va para la Patente; cuesta que hoy en esta Junta Departamental estemos votándole una anuencia al Intendente para que suscriba un convenio por a quince años –¡a quince años!–, cuando nuestro período de gobierno y el del Intendente dura cinco años.

Vamos adherir a este sistema sin estar convencidos. La idea es buena, pero está viciada de nulidad, porque es inconstitucional, cuestión sobre la que se tendrá que pronunciar la Suprema Corte de Justicia.

Señor Presidente: si el señor Edil Alfaro me lo permite, le solicito una extensión de tiempo por quince minutos, dado que le estamos usando su tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a consideración la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúe, señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Como blancos, no vamos a permitir que se nos diga que vinieron a solucionarnos la vida. En San José no necesitamos que nos solucionen la vida, porque gracias a la muy buena Administración que hemos tenido, que tenemos –y que seguiremos teniendo, si la población así lo sigue queriendo– las cosas se hacen bien. No les quepan dudas de que el Partido Nacional va a seguir garantizando gobernabilidad.

Me gustaría que hoy la votación fuera por unanimidad, que los compañeros Ediles de la «Lista 4» acompañaran, pero respeto su decisión.

Hay gente que se rasga las vestiduras diciendo

«el Partido Nacional votó dividido, ¡oh Dios!», cuando en el ámbito nacional – eso es lo bueno que tiene la democracia– todos los días vemos enfrentamientos entre los distintos grupos que integran el Gobierno y votaciones divididas, con alguno que se tiene que ir, que renuncia, y otro que no vota. Está bien que lo hagan, hacen libre uso de su banca.

Que se queden tranquilos los que se preocupan porque el Partido Nacional hoy no va a votar por unanimidad, pero el Intendente tiene el respaldo de toda la Bancada del Partido Nacional. Lo que pasa es que votar hoy esto, es un trago difícil, como lo dijimos anteriormente. Si no hubiéramos estado mandatos por nuestra agrupación, no sé si estaríamos votando. Reconocemos la gestión del Intendente, pero la ley es inconstitucional.

Que no vengan a decir que nos vinieron a solucionar los problemas en San José, si no, vamos a buscar en las actas cuando se votó en esta Sala el respaldo para que el Intendente hiciera gestiones a fin de que la Patente de Rodados no valiera un ochocientos por ciento más. Votaron los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Que el aumento de la Patente haya bajado a un ochenta y pico por ciento, no es por gestión del Frente Amplio, sino de nuestro Intendente, que es del Partido Nacional, al que me siento honrado de haber acompañado y de que sea un Intendente de mi partido. Como también me siento honrado de que haya sido un técnico de mi partido el que haya tenido que ir a solucionar los errores de la OPP, que se ve que tiene poco tiempo como para complicar al Ministro de Economía, que se mete en estos temas y se equivoca.

Que no se preocupen, que primero solucionen sus problemas internos y luego nos den clase de cómo manejar nuestros problemas internos dentro de nuestro glorioso Partido Nacional en San José.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil Alfaro.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Le corresponde al señor Edil Alfaro continuar con el uso de la palabra, pero el señor Edil Sebastián Ferrero le está pidiendo una interrupción. ¿Se la concede?

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el Edil Sebastián Ferrero.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, Presidente; gracias, señor Edil Alfaro.

Sin ánimo de redundar en lo que el señor Edil Geribón manifestó, quiero decir que tuvimos acceso al planillado y el contador Reyes habló de un aumento de entre el doscientos y el ochocientos por ciento.

¿Sabe cual fue, señor Edil Gutiérrez, la *palanca* que permitió empezar a destrabar esa situación? Que San José no adhería. Si el aumento era entre el doscientos y el ochocientos por ciento, San José no adhería y se caía todo. Ahí está la grandeza de la necesidad de encontrar caminos transitables.

¿Por qué estamos votando hoy? Porque, como dice el Senador de la República Luis Alberto Lacalle, la realidad es como es, y como lo que se necesita ahora es esto, aquí estamos, pero no por un logro ni por consecución del Frente Amplio.

Gracias, señor Edil Alfaro. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Finalizando, quiero decir que me siento muy feliz, muy reconfortado de que el Frente Amplio –a pesar de que hoy un Edil del Partido Nacional dijo que su partido no los necesitaba– con sus votos ayude a que la anuencia que está solicitando el señor Intendente para adherir al SUCIVE se vote por la afirmativa. Y me alegra mucho que el convenio sea por quince años, así alejamos el fantasma de la «guerra de las Patentes», porque hoy escuché a una persona que estuvo muy vinculado al quehacer político del departamento decir que no estaba de acuerdo con la ley y que, si vuelve a ser Intendente, no la iba a respetar.

(Interrupciones del señor Edil Javier Gutiérrez)

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, le solicito a su compañero de banca, al señor Edil Gutiérrez, que no lo siga interrumpiendo.

Continúe, señor Edil Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. He finalizado, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de continuar con el debate, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN:

Dar por suficientemente discutido el tema y que se cierre la lista de oradores.

Danilo Vassallo. Edil.

Esta moción la presenta el señor Edil amparado en el artículo 63, inciso 11, del Reglamento Interno del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

15 en 28. Afirmativa. MAYORÍA

Tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Hay una frase que voy a citar, pero no para polemizar: *No venderé el rico patrimonio de los orientales al vil precio de la necesidad.*

A continuación, voy a tratar de desmenuzar el tema, a partir de cosas que se han dicho acá por parte de señores Ediles del Frente Amplio.

El señor Edil Gutiérrez dice que van a defender esta iniciativa, cuando acá no hay ninguna iniciativa, lo que sucede es que el Intendente pide la anuencia

para ceder los derechos emergentes de cobro de tributos. Yo considero que eso no tendría que haber venido acá, como va a pasar en las dieciocho Juntas Departamentales restantes. Al haberse suscripto el acuerdo, esto entraba dentro del acuerdo y lo recaudado por cobro de tributos va a pasar directamente al SUCIVE.

La Agrupación de la «Lista 422», que hoy parece que es un poco la *vedette* de esta noche no va a votar. Hemos tenido acaloradas discusiones con el Intendente. Considero saludable que dentro del Partido Nacional pueda haber libre expresión en temas como este.

En primer lugar, la ley ya está aprobada, se va a empezar a aplicar el lunes, con votos o sin votos. Lo de esta sesión no da validez, es un *saludo a la bandera* y, eventualmente, una adhesión, como la que le dimos al señor Intendente cuando vino a pedir apoyo para hacer gestiones para mejorar una ley que, como se dijo, es inconstitucional. No voy a comenzar a nombrar constitucionalistas, pero opinaron Cajaraville, Delpiazzo, Martín Durán, Pérez Pérez –que reconocidamente no es ni blanco ni colorado, es adherente al Frente Amplio– y otros tantos más.

También tenemos palabras en el mismo sentido del Senador Bordaberry, que representa al Partido Colorado en su totalidad, porque es el Secretario General de Partido Colorado, de Senadores del Partido Nacional, menos del Senador Eber da Rosa, quien en su libre ejercicio –porque este tema no fue declarado asunto político– votó a su real saber y entender a favor de la ley, como también lo hicieron dos Diputados blancos, y creo que uno colorado, pensando que la ley iba a sufrir modificaciones en el Senado, y como no las hubo, echaron para atrás.

Estamos hablando de que la ley que el Presidente Mujica dijo que necesitaría, por lo menos, un ochenta por ciento de apoyo del espectro político nacional, obtuvo un cincuenta por ciento, porque actualmente el Partido Nacional y el Partido Colorado, si no representan el cincuenta, representan el cuarenta y nueve coma cinco por ciento. O sea, esta ley ya nace mal, espantosamente mal.

No estaba en el espíritu de esta Bancada del Partido Nacional, ni del Partido Nacional en su totalidad, que no hubiera una solución al tema de la Patente única, pero no estamos de acuerdo con esta ley, que sale mal y que va a caer –como ya se ha dicho acá– porque va a ser objeto de acciones de inconstitucionalidad. Eventualmente, puede pasar que algún Intendente puede dejar de adherir.

Si prospera alguna acción de inconstitucionalidad, los Intendentes van a quedar ligados a hacer dos especies de cobros: uno, para la persona afectada en su interés directo, personal y legítimo, que va a tener que regir para ese contribuyente, para el que la Administración va a tener que hacer un manejo diferente, porque a ese sí se le va a tener que cobrar en San José; otro, para los que se les cobre a través del SUCIVE o del fideicomiso que va a administrar en esos casos. Realmente, se puede llegar a crear un mareo jurídico que no tendría precedentes. Eso ya ha sido advertido.

Por otro lado, he visto al Senador Gallinal en un informativo preguntando por qué el proyecto de ley se ingresó como de urgente consideración,

haciendo sumir a todo el mundo en plazos cortitos, a no poder estudiar más la ley, a sacarla, sin la derogación de los artículos respectivos de la Constitución, que son el 297, el 275, el 273, y haberla hecha acorde a la normativa legal vigente.

Hoy se hablaba del no respeto a las leyes, justamente a eso vamos, a que si hoy no respetamos esto y tampoco respetamos los plebiscitos –lo mencionó el señor Edil Simone–, entre otras cosas, vamos en el sentido del país que no queremos y mañana puede aparecer otro tipo de iniciativa legal que vulnere otra norma. Entonces, entreguémonos, no podemos opinar de nada y el Poder Ejecutivo avasalla.

El fin de lograr una uniformidad en el cobro de Patente de Rodados es bueno, no compartimos el medio que se utiliza, que entendemos que va a caer por inconstitucional. Esta ley que se aprobó va a traer más inseguridades que certezas, eso es lo que criticamos.

El señor Edil Gutiérrez nos preguntaba si habíamos leído el planillado. El planillado llegó ayer, y es muy difícil leerlo, con cuatrocientos mil modelos de autos. El miércoles va a llegar otra información. ¿Qué certezas podemos tener si todavía carecemos de información y el planillado de valores llegó ayer, en vísperas de Navidad, cuando la gente está en otro tema?

En el diario «Primera Hora», del sábado 24 de diciembre, se publicó que se van a aplicar multas de dos mil setecientos pesos a quienes circulen con los escapes libres. El tema multas no ha quedado establecido.

También tengo acá el semanario «Búsqueda», en el que Frugoni, de la OPP, establece que recién a futuro se intentará buscar una solución para la libreta única –ya tendríamos el registro único– y para unificar criterios sobre las multas. No sabemos quién las va a aplicar, si va a haber uniformidad en el cobro, pero sí que va a ser un lío, un problema.

Ahora, que está en Sala el Edil Gutiérrez, reitero que no estamos contra la Patente única; sí estamos en desacuerdo con el medio por el que se logra, con la ley que se trató de forma apurada.

Sí apoyamos y defendemos al señor Intendente. Es más, creemos que lo estamos defendiendo al hacer estas puntualizaciones, porque no queremos que sea responsable de un desastre, como el que se va a dar. Si estamos equivocados, lo vamos a reconocer, pero no creemos estarlo, porque tenemos la opinión de los Senadores Lacalle, Larrañaga, Bordaberry, Gallinal, Abreu y de toda la Bancada del Partido Nacional; esto nace con poca base y con poco sustento, aunque sí fue una buena iniciativa.

Me pongo en el lugar de los Intendentes –muchos nuevos–, comiendo un asado en Anchorena, conversando con el Presidente Mujica, diciendo, con su estilo muy particular «*muchachos, vamo' arriba, vamo' arriba con el logro de una Patente única, ¿quieren lograr un acuerdo?*» Por supuesto, ¿cómo le van a decir que no? A los dos días apareció un proyecto de ley, se vota y ahora el tema pasa por la Junta rápidamente.

Si me preguntan, no tengo toda la información. Creo que hay que actuar con responsabilidad y con seriedad en este tema, que es muy caro para el Partido Nacional, porque la autonomía fue una

bandera y una lucha inconmensurable de Aparicio Saravia. Estamos peleando por los reclamos de Aparicio Saravia, ¿no vamos a pelear por la autonomía municipal? Claro que nos es caro. Entendemos al Intendente Falero, quien hoy está en un brete. No es que no apoyemos al Intendente Falero, porque esto es una simple transferencia de funciones de la Administración, y si el tema no hubiera pasado a la Junta, no quedaba sin efecto la aplicación de esta ley y los recursos municipales que van a venir por esta ley, que considero espantosa.

No quiero entrar en detalle porque, por deformación profesional, tendría que entrar en una cantidad de consideraciones jurídicas y aburriría, y no vienen al caso y creo están por demás sabidas; las tengo acá documentadas, se las puedo hacer llegar a cualquiera, pero creo que todos las conocen.

No es que hoy no apoyemos. Repito, que quede claro –hoy está la prensa–: acá hay una ley que se va a aplicar a partir del 1.º de enero y va a generar que el departamento tenga recursos.

Se habló de extorsión. Algunos señores Ediles defendieron que no lo era. Pero luego el Edil Alfaro dijo: «*y bueno, es, porque, si no hay sanción, no se cumple*». O sea, se reconoce que hay sanción. Si eso no es extorsión de aquí a la China, entonces eliminemos lo que está definido en el Código Penal como extorsión, eliminémoslo como delito en el Código Penal.

Los Intendentes quedaron atados, tanto es así que, si no adhieren, no les mandan la plata que les corresponde como partida desde Rentas Generales, y no van a poder hacer sus obras, no van a poder ejecutar su presupuesto.

Por otro lado, no sabemos qué tiene que ver la Patente con el alumbrado público. ¿Qué tienen que ver? La «guerra de Patentes», más allá de las discusiones, la generó la prensa, porque yo quisiera saber a cuántos de los que están acá los pararon para embromarlos por algo de la Patente; que levanten la mano. Si a alguno lo pararon, habrá sido porque tenía la «cola sucia», y no era de San José, corría su riesgo y estaba sujeto a las sanciones.

El acuerdo de Paso Severino fue bueno, rigió hasta ahora, y estoy convencido de que la «guerra de Patentes» fue generada más por la prensa que otra cosa.

Queremos Patente única, perfecto, derogamos los artículos constitucionales, que no se han derogado y que van a hacer caer la aplicación de esta ley, generando unos mareos jurídicos importantes. También se ha dicho –no entendí muy bien si se quiere beneficiar– no castigemos al que tiene un auto nuevo. El que tiene un auto nuevo no necesariamente tiene que ser rico; un funcionario bancario, alguien que pone un almacén, puede llegar a tener un auto nuevo. En el mundo se genera el concepto de que un vehículo nuevo, que da más garantías, más certeza, que tiene mejores frenos, que contamina menos, que favorece la industria automotriz, que excluye a los autos usados que eventualmente son más peligrosos, tienden a pagar menos de Patente. Y no necesariamente el que tiene un vehículo nuevo...

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, el señor Edil Fabre le solicita una interrupción.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Fredy Fabre.

EDIL FREDY FABRE. Señor Presidente: solicito que se prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúe, señor Edil Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

La persona que logra comprar un vehículo nuevo, a lo mejor con una financiación bancaria o lo que sea, ¿por qué tiene que ser castigada? Por lo que establece esta ley, cinco mil vehículos van a ver aumentada su Patente de forma considerable. Esto viene a colación –y no por repetido debe aburrir– de que en San José tenemos una Administración saneada –situación real e indiscutible–, y vamos a caer –lo digo sin querer herir susceptibilidades– en subsidiar Administraciones deficitarias, por lo que sea. Esas Administraciones deficitarias –que pueden ser del Partido Nacional, del Frente Amplio, de cualquier partido– no deben poner de rehenes a los contribuyentes maragatos.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE. Les solicito a los señores Ediles que hagan silencio; está haciendo uso de la palabra un Edil.

Continúe, señor Edil Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Fijense lo que pasa con la Contribución Inmobiliaria Urbana; si vamos al caso tendríamos que unificarla a nivel nacional. San José tiene exonerados de la Contribución Inmobiliaria Urbana a los jubilados que tienen vivienda única, y no sé si eso pasa en otros departamentos, creo que no. Hay un concepto que leí, que dijeron algunos Senadores, y es que, si las casas tuvieran ruedas, se vendrían para San José. Esa exoneración se dio aquí porque se pudo dar.

No estoy discutiendo sobre tener una Patente única, pero ¿por qué tiene que ser tan malo que San José administre bien y no podemos defender eso? En nuestra posición de Ediles –queremos pensar que no tenemos ataduras ni amenazas de ningún lado ni de ningún sector, y que podemos expresar lo que queremos decir, acorde con nuestra conciencia, con nuestra seriedad, no somos chistosos– hoy queremos expresar nuestra posición. El Partido Nacional hoy tiene esta posición y hay algunos de sus Ediles que no apoyan.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil. Señores Ediles: así las taquígrafas no pueden trabajar. Les pido que hagan silencio.

Continúe, señor Edil Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Señor Presidente: decía que, independientemente de esta discusión –que es rica, buena y alimenta, y que nos ha llevado a tener discusiones muy acaloradas con el señor Intendente, con quien por suerte nos podemos decir las cosas, y de repente hasta alzando la voz– nosotros tenemos una opinión formada. El escudo de nuestro Partido Nacional dice «Defensor de las leyes», y eso no lo podemos pasar por alto todos los días. Nosotros estamos convencidos de que la mejor defensa que le hacemos al señor Intendente es decir que la aplicación de esta ley no es algo bueno. Eventualmente, en un futuro, si cambian las circunstancias, si Rentas Generales no obtiene los recursos suficientes, no va a poder mandar los correspondientes recursos a las distintas Intendencias.

Por otro lado, estamos convencidos de que darle ese poder al Poder Ejecutivo quita democracia, porque la democracia no es democracia sino con dinero también, que tiene el recaudador de cada departamento y que le permite hacer las obras. Se nos quita ese poder, como se nos quita la posibilidad de dar amnistías, beneficios por buen pagador o por pago contado, o lo que ya mencioné, la aplicación y recaudación de multas.

El Presupuesto Quinquenal se hizo en base a determinadas pautas. La persona que compró un coche nuevo, lo hizo en base a lo que iba a tributar por Patente. Más allá de que la Patente de una gran cantidad de vehículos va a quedar igual, que la de muy pocos va a bajar, el aumento de la Patente de los autos nuevos va a tener un aumento importante.

Reitero: la solución de tener una Patente única no es algo a lo que el Partido Nacional se haya negado. En ese sentido, quisiera citar palabras del Senador Larrañaga: *De esto sé algo, diez años de Intendente. Sé muy poco de la inmensa mayoría de las cosas, de algunas sé algo, y de las menos conozco, quizás, un poco más, pero por haber sido Intendente durante diez años, por haberlo vivido intensamente y por haber promovido en su momento el Acuerdo de Paso Severino, del que después lamentablemente se baja Flores. Conozco buena parte de la historia de este tema de la Patente única.*

Más adelante, luego de dar una serie de argumentos, que no voy a leer porque son catorce carillas, expresa: *Estamos convencidos de que lo que estamos haciendo es centralizar el poder económico, y que, de esa manera, vamos a estar subsidiando, a través de Rentas Generales, a Intendencias deficitarias; una de ellas es Montevideo y otra es Canelones. Es mi convencimiento, y sé que es así, porque el treinta y tres por ciento del ingreso en Montevideo es por tributo de Patente de Rodados.*

Por otro parte, esta ley es muy peligrosa, porque la aplicación de los tributos de Patente de Rodados, cuando es determinada por el Intendente, tiene el freno de la gente. Si acá subiéramos la Patente un quince por ciento, al otro día el Intendente le iría a costar salir a la calle, por la resistencia de la ciudadanía, al igual que a nosotros, los Ediles.

Hoy se dice que se va a aplicar una tabla de valores, parece que se va a aplicar por parte del Congreso Nacional de Intendentes, no lo tengo

claro. Esa es otra razón de nuestro rechazo. Es muy fácil decirle a los Ediles o al Intendente que, por ejemplo, el que está presionando para subirla es el Intendente de Río Negro, y el de Soriano, el de Colonia. Sabemos que es peligroso, porque se puede llegar a subir la Patente, y ya Uruguay –por lo que leí– tiene una de las Patentes más caras; en pocos años el valor de la Patente podría llegar a ser igual al valor del auto.

Nuestra agrupación no va a votar la anuencia que solicita el señor Intendente. En primer lugar, porque consideramos que no corresponde, simplemente se tendría que aplicar la ley. En su oportunidad, nosotros mandamos al señor Intendente para que hiciera gestiones en procura de mejorar la ley.

En segundo lugar, porque todavía el tema no pasó por todas las Juntas Departamentales.

En tercer lugar, porque consideramos que esta ley no se ajusta a derecho, lo que va a traer, en un futuro muy cercano, son enormes inconvenientes. Es una ley que fue estudiada y considerada con premura, que tiene vicios de nulidad, porque tuvo poco apoyo del sistema político, ya que juntos el Partido Nacional y el Partido Colorado son el cuarenta y nueve o cincuenta por ciento del espectro político del país. Cuando el Presidente Mujica presentó el proyecto de ley yo le escuché decir –están las versiones de prensa– que tenía que salir, por lo menos, con el ochenta por ciento de apoyo del espectro político del país.

¡Ojalá nosotros seamos los equivocados y esta ley no resulte tan mala! Si tenemos que reconocer errores, los reconoceremos, pero ahora esta es nuestra posición, nuestra opinión es seria, responsable, pensada y estudiada. No votamos porque faltan datos, hay tablas que llegaron ayer, hay aforos que no están muy claros, no está definido el tema de las multas, que no se sabe quién las va a aplicar; van a haber acciones legales que seguramente hagan caer esta ley, tiene a todo el Directorio del Partido Nacional, al Secretario Ejecutivo del Partido Colorado en contra, así como el Congreso Nacional de Ediles, que en su momento, reflexionó sobre el tema y también estaba en contra. No somos solamente nosotros lo que estamos en contra porque se nos ocurrió venir hoy acá y decir todas estas cosas. Es más, la opinión de casi todos los Ediles del Partido Nacional es coincidente con la nuestra.

Esta solicitud de anuencia no debió haber venido a la Junta Departamental, se tendría que haber aplicado la ley sin más.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

Por Secretaría se dará lectura a una moción que hay llegado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN:

Para que las palabras de la presente sesión extraordinaria sobre este tema pasen al Honorable Directorio del Partido Nacional.

La firman los señores Ediles de la «Lista 4».

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: solicito que se tome votación nominal en orden alfabético invertido.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le aclaro que el criterio que va a aplicar la Mesa es tomar votación en orden alfabético.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Señor Presidente: si hay consenso en Sala, solicito que se amplíe la moción presentada y que la versión taquigráfica de esta sesión extraordinaria se envíe a la Mesa Política de Frente Amplio a nivel nacional y a nivel departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿De toda la sesión o del tema que se está considerando?

EDIL CARLOS GARCÍA. Del tema que se está considerando.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por los señores Ediles de la «Lista 4» con el agregado del señor Edil Carlos García. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

Se somete a votación la anuencia solicitada por el señor Intendente de San José para ceder los derechos de cobro emergentes de tributos, recargos, multas y moras departamentales necesarios para la adhesión al SUCIVE, de acuerdo al artículo 2.º, inciso 2.º, de la ley referente al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y Sistema de Alumbrado Público Departamentales. Se tomará votación nominal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON CABRERA: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo y voy a fundamentar el voto. SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ: Negativo y voy a fundamentar el voto. SEÑOR EDIL

HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ IGNACIO MESA: Negativo. SEÑOR EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIOZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

25 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Señor Presidente: solicito la reconsideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración del tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: solicito que se tome votación nominal en orden alfabético invertido.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: creo entender su espíritu, pero usted sabe, porque ya ha actuado en varias legislaturas, que en la reconsideración no se puede cambiar el criterio de votación.

Está abierto el debate.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Señor Presidente: solicito que se dé por suficientemente discutido el tema y se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Odriozola. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación la anuencia solicitada por el señor Intendente para ceder los derechos de cobro emergentes de tributos, recargos, multas y moras departamentales necesarios para la adhesión al SUCIVE, de acuerdo al artículo 2.º, inciso 2.º, de la ley referente al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y Sistema de Alumbrado

Público Departamentales. Se tomará votación nominal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON CABRERA: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo y voy a fundamentar el voto. SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ: Negativo y voy a fundamentar el voto. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ IGNACIO MESA: Negativo. SEÑOR EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIOZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

25 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

Voy a fundamentar el mi voto. He votado por la afirmativa para que nuestro Intendente pueda hacer las obras comprometidas.

Será responsabilidad pura y exclusivamente de quienes votaron la ley en el Parlamento Nacional si, en un futuro, el Gobierno Departamental de San José tiene algún problema financiero, que nunca tuvo, por aplicar este nuevo sistema de determinación y cobro de Patente de Rodados.

No será responsabilidad del Partido Nacional, sino de quienes votaron la ley. Que quede bien claro en actas que no es responsabilidad ni de esta Junta Departamental ni del Gobierno Departamental.

Es cierto lo que se dijo, en la noche de hoy hemos tomado una decisión histórica, porque hemos cedido parte de nuestras potestades. Espero que se cumpla lo que se dijo y que no tengamos, dentro de un tiempo –porque esto trasciende nuestra legislatura, y dos legislaturas más–, que arrepentirnos por complicar la gestión de los futuros Intendentes y futuros Ediles, y perjudicar a los vecinos de San José.

Esperemos que no suceda nada raro, que realmente esta ley venga a solucionar un problema, que traiga beneficios para las arcas de San José.

Hoy sacrificamos a cinco mil ciudadanos porque van a pagar más por Patente, pero que quede constancia en actas que la responsabilidad, es pura y exclusivamente, de los Diputados y Senadores de la República que votaron en el Parlamento una ley sin haber visto las tablas de valores finales.

Es todo.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, Presidente.

He votado por la negativa porque la ley que aprobó el Parlamento Nacional será recordada como la ley que eliminó las autonomías departamentales.

Es cuanto teníamos que decir.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día. Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del orden del día.

(Se lee)

Intendencia de San José, remite Oficio n.º 775/2011 adjuntando proyecto de decreto solicitando autorización para la aplicación del Impuesto de Vehículos de Transporte. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Art.1º.- Para determinar el valor del Impuesto a los vehículos de transporte (numeral 6º del Artículo 297 de la Constitución de la República) – Patente de Rodados las formas de pago del Tributo, así como todo otro aspecto que contribuya a la homogeneidad del monto del tributo a nivel nacional, la Intendencia de San José aplicará anualmente los criterios que al respecto apruebe el Congreso de Intendentes en el marco del Artículo 4º de la Ley de Creación del Sistema Único de Cobro de Ingresos

Art. 2º.- La determinación del Impuesto de Patente de Rodados del ejercicio 2012 de los vehículos correspondientes al grupo A –autos y camionetas–, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Para los incorporados antes del 1/1/2012 se aplicarán los valores que para las distintas marcas, modelos y entorno de años, lucen en el planillado adjunto.

Establécese que ante reclamaciones o de oficio dichos valores podrán ser ajustados por el Congreso de Intendentes, ante informe favorable de la Comisión de Aforos de dicho Organismo

b) Para los incorporados a partir del 1/1/2012, se aplicará el valor de comercialización, sin IVA, proporcionado por la Dirección Nacional de Aduanas, multiplicado por el factor 0,045. Los valores en moneda extranjera serán tomados a la cotización compradora interbancaria del día 30/11/2011 y arbitraje en caso de corresponder.

Art.3º.- El pago del Impuesto de Patentes de

Rodados de los vehículos correspondientes al grupo A –autos y camionetas– gozarán de las siguientes bonificaciones:

a) el pago del monto anualizado del Tributo dentro del plazo establecido para abonar la primera cuota gozará de un 10% de bonificación sobre el valor total del mismo.

b) el pago del monto de las distintas cuotas del Tributo dentro del plazo establecido para abonar cada una de ellas, gozará de un 10% de bonificación sobre el valor total de lo pagado en fecha.

Art.4º.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio Presupuestal.

Art.5º.- La presente aprobación es ad referendum de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República.

Art.6º.- Comuníquese, publíquese etc.

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Señor Presidente: solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

Se somete a votación nominal el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo. SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación nominal el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo. SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: solicito que se haga una sola votación.

SEÑOR PRESIDENTE. No se puede, señor Edil. Le solicito que lea el Reglamento Interno.

Se somete a votación el artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo. SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL TABARÉ LACA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL TABARÉ LACA. Señor Presidente: para abreviar no se podría nombrar a los señores Ediles solamente por su apellido.

SEÑOR PRESIDENTE. No, señor Edil. El artículo

50.º del Reglamento Interno establece la forma como deben dirigirse los funcionarios a los señores Ediles y como los señores Ediles deben dirigirse a sus pares y al señor Presidente. Le solicito que lea el Reglamento Interno.

Se somete a votación nominal el artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo. SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación nominal el artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo. SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación nominal el artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR
EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑORA
EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL
PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL
SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL
CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE
GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE:
Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO: Afirmativo. SEÑOR
EDIL ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL
MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL
GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS
PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE:
Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE:
Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO SOSA: Afirmativo.
SEÑORA EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativo.

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 6.º es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto a consideración.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiéndose agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:50)

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Tabaré Laca
Primer Vicepresidente

Alexis Bonnahon
Secretario General